

# La Gaceta

Auténticamente cotopaxense

**59**  
Años junto a ti...

Cotopaxi - Ecuador | Año LIX | Nº 23.389 | Latacunga, jueves 14 de mayo de 2026 | CIR: 4232 | 60 CTVOS | lagaceta.com.ec

## Gobierno anuncia plan para reactivar el Aeropuerto Cotopaxi en Latacunga

El ministro de Infraestructura y Transporte, anunció que el Gobierno trabaja en un plan para la reactivación del Aeropuerto Cotopaxi, la propuesta busca devolver la operatividad comercial a esta terminal aérea.

Pág. 5



Foto: D.M./La Gaceta

## Alcalde anuncia normalización del servicio de agua en la ciudadela Maldonado Toledo

Frente al reclamo de los moradores, la autoridad municipal aseguró que, desde la madrugada de este jueves, comenzará a normalizarse el servicio de agua potable en la ciudadela. El concejal Cristian Molina denunció además que el Cuerpo de Bomberos de Latacunga se habría negado a facilitar tanqueros para abastecer a los sectores afectados.

Pág. 5



Foto: W.C./La Gaceta

## Campaña electoral Proliferan páginas digitales ¿En quién creer?



#Latacunga | A seis meses de las elecciones seccionales proliferan páginas en redes sociales con perfiles "informativos" para instaurar narrativas a favor de determinados candidatos. Expertos recomiendan informarse por medios tradicionales y fuentes oficiales.

Foto: Referencial/Internet | Pág. 6

## Adolescente es condenado por homicidio en Sigchos

#Sigchos | El adolescente V. C., de 15 años, apuñaló al tío de su novia hasta provocar la muerte. El hecho se registró el 16 de febrero de este año.

Pág. 18



Foto: Referencial/Internet | Foto: W.C./La Gaceta

## Moradores de El Bosque Bajo frenan obra del Municipio de Latacunga

"No estamos de acuerdo y no vamos a permitir que el Municipio de Latacunga pretenda ampliar una calle de más de 40 años que fue construida como peatonal".

Pág. 18



## La frase

Lev Vygotski

"Una mente no puede entenderse sin la cultura." (1)

## Editorial (0)

## Crisis de agua potable en Latacunga

**La falta de agua potable durante** diez días en la ciudadela Maldonado Toledo evidencia una vez más las debilidades históricas del sistema de abastecimiento en Latacunga. Más de 2.300 moradores han debido soportar una crisis que afecta la salud, la higiene y la vida cotidiana, mientras las respuestas oficiales llegaron de forma tardía e insuficiente.

Aunque el Municipio anunció la normalización del servicio, el malestar ciudadano refleja algo más profundo: la falta de planificación y prevención frente a problemas que se repiten constantemente en la ciudad. La dependencia de tanqueros y las denuncias sobre la falta de coordinación institucional muestran que las emergencias aún se manejan de manera improvisada.

Latacunga necesita dejar atrás las soluciones temporales y apostar por un verdadero plan maestro de agua potable que garantice mantenimiento, inversión y capacidad de respuesta. El acceso al agua no puede seguir dependiendo de remiendos de última hora, sino de decisiones responsables que eviten nuevas crisis para la población.

Rafael Sandoval Egas (0)

## Maquillaje y nada más

**La mayoría de administraciones que han pasado por esta ciudad,** buscan hacer ciertas obras de embellecimiento, sin que las necesidades primordiales y urgentes sean realmente resueltas.

Esta es la quinta o cuarta administración en la que no se concreta el plan maestro de alcantarillado, en la anterior como todos sabemos únicamente fueron realizados los trabajos de la planta de tratamiento de aguas servidas, por una empresa francesa que culminó las obras a tiempo y con mucha efectividad, pero el contrato de la red de alcantarillado en manos de una empresa local, fue un verdadero fraude, no se hizo ni siquiera el 3% de la obra, habiendo entregado gran parte del presupuesto de la misma empresa estafadora.

Como resultado de tanta corrupción, hoy muchos barrios de la ciudad llevan días y hasta semanas sin agua, la desesperación de la gente es terrible, hablan de que pueden permanecer sin luz, pero sin agua es inhumano, ante esto el municipio mira impávido sin encontrar una solución verdadera al problema, pues todos sabemos que la tubería de asbesto cemento que fue donada por el puerto principal hace décadas y que ya tubo también décadas de uso, se rompe como galleta, sin que a ninguna administración logre solucionar el cambio de esta red, ni tampoco sea capaz de auditar con seriedad a las empresas que han quedado mal con estos trabajos.

En pleno siglo XXI seguimos siendo tierra de nadie, una ciudad en desarrollo, capital de provincia, que ni siquiera tiene una red de alcantarillado moderna en donde no se desperdicie el agua, en estos tiempos de escasez y estiaje, recordemos que durante todo Abril y ahora Mayo no ha llovido, siendo estos meses históricamente los más húmedos del año, esto nos da un panorama de las difíciles circunstancias que se nos vienen en los próximos meses y años.

## La fotografía (1)



## Organización

**Los barrios son** los elementos trascendentales que hacen la ciudad, son el alma de las acciones positivas, son organizaciones que a través de sus miembros están para preservar las costumbres y las tradiciones; consecuentemente en una ciudad que aspira al progreso y desarrollo, la organización barrial debe ser fuerte para contribuir con la comunidad, la organización no debe ser encaminada a la política partidista, debe estar encaminada a la solución de sus más acuciantes problemas.

## La Gaceta

Fundado el 12 de abril de 1967  
 apazmino@lagaceta.com.ec  
 ameja@lagaceta.com.ec  
 Quijano y Ordóñez 479 y Gral. Maldonado  
 Casilla 328 Telf.: 2811142, Latacunga - Ecuador

## FUNDADOR

Rafael Sandoval Pástor

## DIRECTOR

Carmen Luz Sandoval Egas

## GERENTE GENERAL

Rafael Sandoval Egas

**Consejo Editorial:** Carmen Luz Sandoval, Edmundo Rivera, Rafael Sandoval Egas. **Colaboradores:** Angel Rocha, Paúl García, Francisco Ulloa, Alan Cathey, Alberto Salvador, Maximiliano Naranjo, Patricio Coronel, María José Rodríguez, César Barthelotti, Luis Reinoso, Nelson Sanchez. **Editor Deportivo:** Nelson Fuentala. **Concepto Gráfico:** Willian Caiza, Diego Mogro. **Asistente de Comercialización:** María Eugenia Tovar, Ximena Taipe. **Diagramación:** Belgica Vargas, Pamela Pacheco. **Redes Sociales:** Fernando Montiel. **Impresión:** Miguel Safla, Guillermo Suntásig. **Ventas Nacional:** Mallury Gorozabel.

(O)



## Leonidas Salgado Subía: el caballero que soñó una Latacunga moderna

Eduardo Salgado Enríquez

**En la historia** de las ciudades existen hombres que ocupan cargos y existen otros que dejan huella. El Ing. Leonidas Trajano Salgado Subía pertenece, sin duda, a este último grupo: hombres cuya vida queda grabada en la memoria colectiva no solamente por las obras que construyeron, sino por la dignidad con la que caminaron entre su pueblo. Latacunga, ciudad de tradición, de volcanes y de profundas raíces culturales, encontró en Leonidas Salgado Subía a un ciudadano comprometido con el progreso y con el bienestar de su gente. Constructor visionario, maestro de juventudes, político respetado y hombre de firmes convicciones, dedicó gran parte de su existencia a servir a la tierra que lo vio nacer.

Su nombre permanece ligado a una época en la que Latacunga comenzaba a mirar con esperanza hacia la modernidad. Entre 1959 y 1961 ocupó la Alcaldía de la ciudad, llegando al cargo mediante elección directa, respaldado por una alianza entre el Partido Conservador y otras fuerzas políticas de la época. Aquellos años estuvieron marcados por importantes transformaciones urbanas y por una visión clara de desarrollo para Cotopaxi.

Leonidas Salgado entendía que una ciudad no podía crecer aislada. Por ello impulsó decididamente el mejoramiento de la infraestructura vial y aeroportuaria. Durante su administración se adecuó el aeropuerto de Latacunga, logrando que contara con una de las pistas más largas del país, una obra que representó un símbolo de integración y progreso para la región central del Ecuador. También promovió la modernización de terminales y la mejora de las vías de acceso, sentando bases importantes para el desarrollo futuro de la ciudad.

Sin embargo, más allá de las obras materiales, quienes tuvimos el honor de conocerlo, recordamos especialmente su calidad humana. Leonidas Salgado poseía esa elegancia moral que distinguía a los hombres de palabra. Era respetuoso, caballeroso y profundamente honesto. Su apellido llevaba consigo una tradición de servicio y responsabilidad pública que supo honrar con altura.

Ocupó con dignidad el sillón de Rafael Cajiao Enríquez en Latacunga, manteniendo viva una herencia de compromiso con la ciudad y con sus habitantes. Para él, el servicio público no era un privilegio personal, sino un deber moral.

Paralelamente a su vida política, desarrolló una extraordinaria labor educativa como profesor de Matemáticas en el emblemático Colegio Vicente León. Allí formó generaciones enteras de estudiantes con disciplina, rigurosidad y vocación. Muchos de sus alumnos no solo aprendieron ecuaciones y teoremas, sino también valores fundamentales como la responsabilidad, la puntualidad y el respeto.

La enseñanza de las matemáticas exige paciencia y claridad, pero sobre todo exige creer en la capacidad de los

jóvenes. Leonidas Salgado entendía que educar era también construir futuro. Sus clases quedaron grabadas en la memoria de quienes vieron en él a un maestro exigente, pero justo; serio, pero profundamente humano.

Como constructor, dejó igualmente una marca imborrable en la expansión urbana de Latacunga. Sus proyectos contribuyeron al desarrollo del barrio El Loreto, abriendo caminos para el crecimiento de una ciudad que comenzaba a transformarse. Sus obras reflejaban una visión ordenada y progresista de la urbe, pensada no solo para el presente, sino para las futuras generaciones.

Su legado familiar también estuvo vinculado al embellecimiento de la ciudad. El nombre de la familia Salgado aparece relacionado con importantes iniciativas urbanísticas, como la creación del parque de La Filantropía, frente al Hospital General de Latacunga, donde se encuentra el busto de doña María Campi de Yoder. El diseño de aquel espacio fue realizado por el Ing. Gustavo Salgado González en los años cincuenta, evidenciando una época de intenso trabajo por el desarrollo de la ciudad.

Pero quizá uno de los episodios más humanos y conmovedores de su vida ocurrió durante su alcaldía, cuando se conoció la noticia del accidente de una avioneta que viajaba rumbo al Tena y en la que se encontraban pasajeros pertenecientes a familias de Latacunga. En lugar de limitarse a observar los acontecimientos desde la distancia, Leonidas Salgado organizó personalmente una búsqueda terrestre para encontrar a los ocupantes de la aeronave. Gracias a esa acción solidaria y decidida, fue posible rescatar con vida a los tripulantes de la avioneta siniestrada.

Ese episodio retrata con claridad quién era realmente Leonidas Salgado Subía: un hombre que no concebía el poder como comodidad, sino como responsabilidad frente al dolor y las necesidades de su pueblo.

Hoy, al recordar su vida, no solamente evocamos a un exalcalde o a un constructor destacado. Recordamos a un latacungueño ejemplar, a un maestro de generaciones, a un hombre íntegro cuya memoria continúa viva en las calles, en las obras y en el afecto de quienes conocieron su nobleza.

En tiempos donde la política suele confundirse con intereses pasajeros y donde muchas veces se pierde el sentido del servicio público, la figura de Leonidas Salgado Subía emerge como un símbolo de rectitud y compromiso. Su historia nos recuerda que las ciudades se levantan no solo con cemento y maquinaria, sino también con valores, con visión y con amor profundo por la tierra propia.

Latacunga guarda en su memoria el nombre de Leonidas Salgado Subía como el de uno de sus hijos más distinguidos. Y mientras exista alguien que recuerde sus obras, sus enseñanzas y su ejemplo de caballerosidad, su legado seguirá caminando silenciosamente por las calles de la ciudad que tanto amó.

La pulga en la



OREJA

edmund195555@gmail.com

## Definición

En el campo de la política electoral de nuestra provincia nada está definido en cuanto a candidatos para el proceso electoral del próximo noviembre, cuando se elijan autoridades seccionales.

\*\*\*\*\*

Además, se elegirá a los vocales del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, organismo creado en la Constitución del 2008 y que ha servido para ser parte de grandes escándalos y casos de corrupción.

\*\*\*\*\*

Es decir, los que han dirigido este organismo, así como sus vocales, en la mayoría de los casos, para lo púnico que han servido es para ser parte de grandes escándalos que han motivado destituciones y cárcel para más de uno.

\*\*\*\*\*

Entonces, es un muy mal ejemplo para nuestra juventud, para los electores y para el pueblo en general; no es posible que quienes están llamados a demostrar su honradez, dignidad y responsabilidad, sean un fracaso.

\*\*\*\*\*

Volviendo al asunto electoral seccional, en nuestro medio han aparecido y siguen apareciendo precandidatos a las alcaldías, a la prefectura, a concejales y miembros de las juntas parroquiales. Por candidatos no faltará.

\*\*\*\*\*

Y precisamente el alto número de candidatos provoca lo más diversos comentarios sobre quienes quieren dirigir o administrar los GAD municipales, la prefectura; sobre esos ciudadanos y ciudadanas se dicen muchas cosas.

\*\*\*\*\*

Los analistas han manifestado

que los precandidatos seguirán apareciendo y lo que se necesita es que exista una campaña de respeto, que se destaquen las propuestas y especialmente se conozcan los planes y programas.

\*\*\*\*\*

Los candidatos, además de visitar los diversos lugares, de aparecer en eventos deportivos entregando os trofeos, las medallas o los uniformes, deberían explicarnos como superar los problemas que viven las ciudades y la provincia.

\*\*\*\*\*

Las conversaciones son de todos los días, unos que quieren el respaldo mayoritario, otros que quieren que se les asegure una candidatura, mientras que algunos aspiran definiciones.

\*\*\*\*\*

Se menciona, por ejemplo, si determinado ciudadano va a participar de candidato, otro aspirante declinaría su candidatura para apoyarlo y ofrecerle "sus votos" como si fueran dueños de la voluntad de ciertos electores.

\*\*\*\*\*

Como se dice en este y en otros casos, aún falta que pase mucha agua bajo el puente para definir las candidaturas en las elecciones primarias, en las que se conocerán diversos criterios y varias ambiciones.

\*\*\*\*\*

Estamos viviendo una precampaña electoral y lo único seguro son los insultos que reciben los candidatos y algunos dirigentes, son insultos que aparecen en las redes sociales y son de fantasmas, de gente que no se conoce y que quieren dañar la imagen de los aspirantes.

(O)



## Ciudadanizarse: valorar el periodismo

Lorena Alvarez  
lorena.alvarezgarzon@yahoo.com

**La semana anterior** participé en el congreso internacional de periodismo "Desinformacy" para hablar sobre desinformación, seguridad y gobernanza democrática en la era digital, con la participación de diversos expertos de Alemania, Colombia y Ecuador bajo la organización de la Fundación Konrad-Adenauer-Stiftung (KAS) y con el apoyo de instituciones como Fundamedios, periodistas sin cadenas, Transparencia Internacional, Ecuador Chequea, entre otros, que durante dos días reflexionaron sobre el escenario actual del ejercicio periodístico.

En lo particular, han sido jornadas de mucho pensar en cómo se ha transformado el periodismo, el poco valor que se le da como sociedad, y como pese a tantos esfuerzos -aunque parezca apocalíptico-, hay una fuerte tendencia a su desaparición. No es exageración, solo analicemos qué está pasando en nuestro país, donde las cifras dan cuenta de que cada vez son más los medios que cierran y los periodistas que renuncian a su profesión.

Se entregaron datos muy alarmantes que quizá no se toman en cuenta, me sacudió mucho saber que estamos viviendo el momento más violento de toda nuestra historia, de acuerdo a los datos entregados por Susana Morán directora de "Periodistas sin cadenas", en el 2026 Ecuador fue el país que más cayó en la clasificación global elaborada por Reporteros sin fronteras en América Latina y segundo en el Mundo, a lo que se suma una precariedad laboral estructurada donde los sueldos de los periodistas no reflejan todo el trabajo que se hace por mantener a una ciudadanía informada.

Duele mucho saber que el año anterior en Ecuador murieron 6 periodistas, que nunca se nos olviden sus nombres: Patricio Aguilar, Sebastián Rivadeneira, Robinson del Pezo, Darwin Baque, Fernando Álvarez y Xavier Ramos a quien conocí por mi paso por Diario El Universo. Que como sociedad no perdamos la capacidad de indignarnos ante tan triste situación, que además ha provocado el cierre de muchos medios en especial locales por el miedo a informar.

El ejercicio periodístico es una profesión de riesgos, no es de fácil desarrollo, significa como bien lo diría José Ignacio López "informar para inconformar y transformar", es tener una presencia transparente siempre, contar historias, desenmascarar hechos de corrupción, pero también visibilizar lo bueno de una sociedad.

Parte de ciudadanizarse, que es la apuesta de mi columna, también es valorar el periodismo como tal, entender que si se calla o silencia al periodismo, perdemos todos y todas, démosle el valor que tiene y eso es empezar por quitar de nuestros dispositivos esos algoritmos que nos llevan a páginas de creadores de contenidos vacíos que solo nos mantienen alejados de nuestra realidad, es leer las piezas periodísticas de investigación y compartirlas, es volver a los diálogos con nuestras familias y amistades sobre lo que está pasando en el mundo, es regresar los ojos al buen periodismo y apoyarlo, porque sin prensa libre no hay ciudadanía plenamente informada, y sin ciudadanía informada la democracia se debilita.

(I)

## Publicación de la Asociación de Cotopaxenses Residentes en Quito se realiza hoy

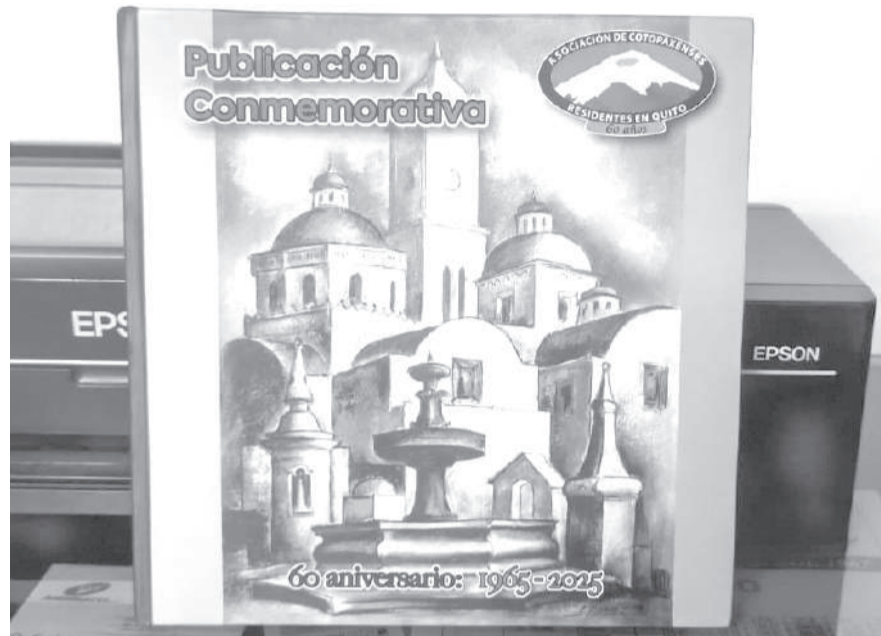


Foto: Cortesía

**En un evento especial que se realizará en la Casa de los Marqueses hoy a partir de las 11H00, se realizará la presentación del libro conmemorativo de los 60 años de la Asociación de Cotopaxenses Residentes en Quito, organismo que ha cumplido importantes tareas en favor de la comunidad.**

La publicación se presentó el pasado jueves en la ciudad de Quito con la presencia de numeroso público, especialmente de cotopaxenses y latacungueños residentes en Quito, el libro ha recibido importantes y positivos comentarios por los artículos publicados que se refieren a importantes temas que tienen que ver con Cotopaxi y su capital Latacunga. Andriana Lanás Cajiao, presidenta de la Asociación de Cotopaxenses Residentes en Quito, extendió la cordial invitación a todos los latacungueños y cotopaxenses para que asistan hoy a la Casa de los Marqueses para que sean parte del evento de presentación de libro conmemorativo de los 60 años de la referida asociación que mantiene interesantes relaciones con diversas instituciones de nuestra provincia

con la finalidad de realizar tareas positivas en favor de la comunidad. El Consejo Editorial del libro está integrado por Adriana Lanás Cajiao, Hernán Maldonado Váscónez, Germánico Mayorga Basantes, Alejandro Maldonado García Rodrigo Viera Cruz, Hernán Escudero Ramos y la Dirección Editorial de Paúl García Lanás.

Los integrantes del Consejo Editorial han tenido una importante tarea para definir los temas, los artículos, los autores y entregar una publicación de primer nivel, cuya portada y contraportada son del destacado pintor Leonardo Tejada Zambrano; mientras que las obras que constan en las páginas interiores corresponden al premiado y reconocido pintor Nelson Román Chacón, considerado actualmente uno de los mejores pintores del Ecuador y de América.

La presentación de la obra hoy en la Casa de los Marqueses, estará a cargo del periodista Edmundo Rivera Robayo, expresidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" núcleo de Cotopaxi y miembro del Centro de Estudios Históricos de Cotopaxi, adscrito a la Academia Nacional de Historia del Ecuador.

(I)

## CONSEJOS DE PREVENCIÓN COVID 19



Ingresa a nuestra página web  
[www.lagaceta.com.ec](http://www.lagaceta.com.ec) y aquí siempre hallarás toda la información.

Síguenos en: La Gaceta Cotopaxi @LaGacetaL

## Gobierno anuncia plan para reactivar el Aeropuerto Cotopaxi en Latacunga

**El ministro de Infraestructura y Transporte, anunció que el Gobierno trabaja en un plan para la reactivación del Aeropuerto Cotopaxi, la propuesta busca devolver la operatividad comercial a esta terminal aérea.**

**El anuncio fue realizado** por el ministro Roberto Luque, a través de sus cuentas oficiales quien aseguró que el Gobierno se encuentra avanzando en un proyecto para recuperar la operatividad comercial del aeropuerto. "Estamos trabajando arduamente para la reactivación de una infraestructura estratégica en la Sierra Centro, me refiero al Aeropuerto de Latacunga. En la próxima semana vamos a dar noticias importantes junto a la empresa privada para la reactivación de este importante aeropuerto", indicó Luque. Actualmente, el Aeropuerto Internacional Cotopaxi funciona principalmente como base militar y recibe vuelos privados; sin embargo, distintos sectores consideran que su reactivación permitiría fortalecer el transporte de pasajeros y carga, además de impulsar el turismo y dinamizar la economía de Cotopaxi y provincias cercanas.



Foto: D.M./La Gaceta

■ **Ministro anunció proyecto para reactivación del aeropuerto Cotopaxi.**

Desde la suspensión de los vuelos comerciales, varios gobiernos han planteado propuestas para devolver la operatividad regular a esta terminal aérea, aunque hasta ahora no se ha concretado el retorno permanente de rutas nacionales o internacionales.

A pesar de ello, el aeropuerto cuenta con infraestructura como Aduana, Policía de Migración y unidades Antinarcóticos. No obstante, la ausencia de operaciones comerciales constantes ha provocado cuestionamientos ciudadanos sobre el aprovechamiento de este importante espacio estratégico para el centro del país. Además, hace aproximadamente

dos años se registraron inconvenientes entre ciudadanos y una escuela de pilotos que utilizaba estas instalaciones, situación que derivó temporalmente en restricciones para el vuelo de avionetas en el espacio aéreo de Latacunga. Este hecho generó preocupación entre moradores y personas vinculadas a actividades aeronáuticas.

De acuerdo con información publicada por el Ministerio de Infraestructura y Transporte, en el año 2013 se ejecutó una intervención en esta terminal aérea. "Con un monto que superó los 41 millones de dólares, el Gobierno Nacional a través del MTOP modernizó el aeropuerto, mejorando la infraestructura, los

sistemas de navegación aérea lo que representó una mejora en su capacidad para recibir pasajeros y niveles superiores de carga; la renovación aeroportuaria finalizó en el año 2013", se señala.

Asimismo, se destacaba que en ese periodo el Aeropuerto Internacional Cotopaxi mantenía operaciones nacionales e internacionales. "dos rutas exclusivas de pasajeros, Latacunga – Coca y Latacunga – Guayaquil cuya operadora es TAME EP, además las aerolíneas Sky Lease que cubre la trayecto Latacunga – Miami y Cargo Lux con itinerario Latacunga – Miami – Amsterdam". Luego de varios años, los vuelos y la utilización comercial del aeropuerto fueron suspendidos, así también, se dejó de realizar los vuelos de carga.

Tras el reciente anuncio ministerial, nuevamente surge expectativa sobre una posible reactivación del aeropuerto, aunque todavía no se han detallado los proyectos o inversiones que se impulsarían, varios ciudadanos consideran que esta iniciativa podría representar nuevas oportunidades de empleo, crecimiento económico y fortalecimiento turístico para Cotopaxi y la región Sierra Centro.

(I)

## Alcalde anuncia normalización del servicio de agua en la ciudadela Maldonado Toledo

**Frente al reclamo de los moradores, la autoridad municipal aseguró que, desde la madrugada de este jueves, comenzará a normalizarse el servicio de agua potable en la ciudadela. El concejal Cristian Molina denunció además que el Cuerpo de Bomberos de Latacunga se habría negado a facilitar tanqueros para abastecer a los sectores afectados.**



Foto: W.C./La Gaceta

■ **Moradores de la ciudadela Maldonado Toledo acudieron al Municipio para exigir una solución a la falta de agua potable.**

**Moradores de la ciudadela Maldonado Toledo**, en Latacunga, fueron recibidos en comisión general durante la sesión del GAD Municipal, espacio en el que, a través de sus dirigentes, insistieron en la necesidad de una solución inmediata ante la falta de agua potable que afecta al sector desde hace 10 días.

Diego Mise, vicepresidente de la ciudadela, manifestó: "Hemos venido al Municipio en busca de una respuesta a la falta de agua en el sector. Hasta ahora no existe un

pronunciamento claro de las autoridades sobre cuándo se dará solución al problema. Aproximadamente 2.300 personas que habitan en la ciudadela viven momentos de desesperación ante la falta del líquido vital. El abastecimiento mediante tanqueros no es suficiente frente a la demanda existente". Durante la comisión general, los moradores preguntaron a las autoridades municipales cuándo se restablecerá el servicio en el sector.

Ante ello, el director de Agua Potable del GAD Latacunga, Geovanny Gamboa, explicó que el problema se originó tras la ruptura de una tubería en la avenida Félix Valencia. Posteriormente, se presentó un taponamiento en las calles Marco Aurelio Subía y Vargas Torres. Indicó que, una vez superados estos inconvenientes, se inició la recuperación del sistema mediante el llenado de los tanques para alcanzar la presión necesaria y

posteriormente abrir las válvulas que permitan abastecer nuevamente de agua potable a la ciudadela Maldonado Toledo.

Por su parte, el alcalde de Latacunga, Fabricio Tinajero, señaló que, al no existir actualmente problemas en la red, el servicio de agua comenzará a normalizarse desde la madrugada de este jueves. Recordó además que el personal de Agua Potable mantiene jornadas prolongadas de trabajo para superar la emergencia en el sector occidental de la ciudad.

El concejal Cristian Molina manifestó que el problema del agua en Latacunga no es reciente, sino histórico, por lo que planteó a la administración municipal trabajar en un plan maestro de agua potable. Asimismo, denunció que, ante la falta de tanqueros para abastecer a los barrios afectados, el Cuerpo de Bomberos de Latacunga se habría negado a colaborar con vehículos de la institución.

(I)

## Campaña electoral

# Proliferan páginas digitales ¿En quién creer?

**#Latacunga | A seis meses de las elecciones seccionales proliferan páginas en redes sociales con perfiles “informativos” para instaurar narrativas a favor de determinados candidatos. Expertos recomiendan informarse por medios tradicionales y fuentes oficiales.**

Con la universalidad del Internet y el acceso a redes sociales, la proliferación de páginas de contenidos que buscan hacerse pasar por “informativos”, proliferaron especialmente en los meses que son la antesala a las elecciones seccionales de noviembre de 2026, donde se elegirán alcaldes, prefectos y presidentes de las juntas parroquiales. Gina Heredia, comunicóloga dio a conocer que con la digitalización la

campaña se está mudando a redes sociales, debido a ello aumentan los perfiles falsos o trolls que tienen la función de encargar a favor o en contra de determinados candidatos. “Nos enfrentamos a una realidad muy difícil, se crean páginas, se suben contenidos, se instauran narrativas que juegan con la percepción pública”, dijo la experta quien, dice que un estudio demuestra que varios medios digitales también pautan con candidatos, se aprovechan de los seguidores que ya han conseguido y poden al servicio de determinado candidato el espacio para “comunicar sus objetivos”.

“Generalmente aparecen con titulares que buscan posicionar partidos, candidatos, fotografías arregladas con IA”, comenta la experta, mientras detalla lo complicado que se vuelve para los consumidores de



Foto: Cortesía

■ En Latacunga cada vez son más los medios digitales y páginas que impulsan candidaturas.

redes y ciudadanos en general distinguir entre lo verdadero y lo falso. Para Heredia la única solución tangible es no compartir contenidos, que vengan de páginas recién creadas. Buscan información en los medios tradicionales (que no estén sesgados) y, sobre todo: desintoxicarse de la información digital. La experta explicó que desintoxicarse de la información (o detox digital) es el proceso de reducir

voluntariamente el consumo de datos y el uso de dispositivos electrónicos para mejorar la salud mental y reducir el estrés. Implica establecer tiempos de desconexión, silenciar notificaciones, priorizar el mundo real y, a veces, un retiro digital de varios días. Esto se recomienda conforme avanza el tiempo y se acercan las elecciones, pues en estos meses se intensificará la desinformación digital.

(II)

## Cruz Roja Cotopaxi conmemoró 102 años de servicio con feria en la plazoleta El Salto



Foto: Cortesía

■ Feria por los 102 años de vida institucional de la Cruz Roja se realizó en Latacunga.

Con una feria desarrollada en la plazoleta de El Salto, Cruz Roja delegación Cotopaxi conmemoró sus 102 años de vida institucional y el Día Internacional de la Cruz Roja. Durante la jornada, autoridades y representantes de organizaciones sociales destacaron el trabajo humanitario y de asistencia que la institución mantiene en toda la provincia.

La actividad reunió a voluntarios, instituciones y ciudadanía en general para recordar la trayectoria de Cruz Roja Cotopaxi y su labor permanente en beneficio de la comunidad. La presidenta de la institución, Victoria Albán, destacó la importancia de esta fecha históri-

ca para la provincia y para quienes forman parte del voluntariado humanitario.

Albán recordó que cada 8 de mayo se conmemora el nacimiento de Henry Dunant, fundador de la Cruz Roja Internacional. “celebrar el nacimiento de Henry Dunant el 8

de mayo de cada año, puesto que él tuvo la idea que permanece hasta ahora, el 13 de mayo celebramos el decreto en el que se emitió para que haya Cruz Roja en Cotopaxi. Desde ese entonces estamos sirviendo a la comunidad de esta provincia”, manifestó.

Asimismo, resaltó el trabajo realizado por quienes iniciaron esta institución en Cotopaxi hace más de un siglo. Señaló que el primer presidente fue el doctor Marco Tulio Varea Quevedo, quien en ese entonces era rector del Colegio Vicente León y brindó el espacio para el inicio de las actividades de Cruz Roja en la provincia.

La presidenta también enfatizó que el servicio humanitario continúa vigente y fortalecido. “Todos nuestros proyectos están encabezados sobre todo a un mejor servicio a la comunidad y sobre el lema que nos comenta que es aliviar el sufrimiento humano. Para eso nos tenemos que preparar, para eso nos tenemos que vivir, para eso nos tenemos que sobre todo tener permanecer con esa férrea voluntad que tenemos aquellos que decidimos pertenecer a esta institución”, expresó.

Por su parte, Lucía Pérez, represen-

tante de la Fundación Red de Mujeres de Cotopaxi, agradeció el trabajo conjunto desarrollado con Cruz Roja en distintos sectores rurales de la provincia. Destacó que gracias al convenio existente se ha podido llegar a comunidades alejadas y grupos de atención prioritaria mediante brigadas médicas y jornadas de asistencia social.

Pérez recordó uno de los casos que más impacto generó durante estas actividades solidarias, relacionado con la atención brindada a una persona con discapacidad que no había salido de su vivienda durante más de diez años, señaló que este tipo de acciones reflejan el compromiso y el valor del trabajo humanitario desarrollado en conjunto entre instituciones y voluntarios.

Durante la feria realizada en la plazoleta El Salto, las autoridades reiteraron que Cruz Roja Cotopaxi continuará fortaleciendo proyectos y programas de asistencia en beneficio de niños, adultos mayores, personas con discapacidad y sectores vulnerables de toda la provincia, manteniendo vivo el espíritu de servicio que ha caracterizado a la institución durante sus 102 años de existencia.

## Vacunación contra el sarampión busca proteger a la población

A través de la aplicación de vacunas contra el sarampión y otras enfermedades inmunoprevenibles, el Ministerio de Salud busca blindar al país y proteger a niños, jóvenes y adultos.

El Ministerio de Salud Pública (MSP), del 4 al 10 de mayo, desarrolló la Semana de Vacunación de las Américas, actividad que se cumplió en varios países del continente con el objetivo de fortalecer las coberturas de inmunización, disminuir brechas y mantener protegida a la población.

Silvia Coba, responsable de la estrategia de Inmunizaciones de Cotopaxi, explicó que, ante la próxima Copa Mundial de Fútbol que se realizará en Estados Unidos, México y Canadá —países donde se han registrado casos positivos de sarampión—, es importante que las personas que viajarán al torneo se apliquen la vacuna contra esta



Foto: W.C/La Gaceta

El MSP desarrolla campañas de vacunación contra el sarampión dirigidas a niños y adultos.

enfermedad en las diferentes unidades de salud.

Indicó que la finalidad es proteger a los viajeros y evitar que, a su retorno, puedan ingresar casos de

sarampión al país.

Desde 2016, Ecuador no registra casos positivos de sarampión. Según la funcionaria, la vacunación está dirigida a niños de 1 a 6 años

mediante la vacuna SRP, con dos dosis para quienes no tienen completo el esquema de inmunización; mientras que para personas de 7 a 27 años se aplica una dosis de SR y, para mayores de 28 años, dos dosis.

Coba informó además que brigadas de vacunación visitarán unidades educativas de Pangua y La Maná, aprovechando el inicio del nuevo año escolar.

La campaña de vacunación contra el sarampión, rubéola y paperas inició en febrero de 2026 y, hasta la fecha, en Cotopaxi se ha inmunizado a más de 5.700 personas entre niños y adultos.

Finalmente, la representante del MSP invitó a la ciudadanía, especialmente a quienes tienen previsto salir del país, a vacunarse contra el sarampión. También recordó que hasta finales de mayo continuará disponible la vacuna contra la influenza para población pediátrica y adultos.

(P)

**TU VIDA FIT EMPIEZA AQUÍ**

PLANES DESDE **\$2190** QUINCE

ENTRENA CON LOS MEJORES BENEFICIOS:

- ÁREA DE MUSCULACIÓN
- ÁREA DE CARDIO
- ÁREA DE PESO LIBRE
- SMART STRONG
- CLASES GRUPALES
- SILLONES DE MASAJES
- LAS MEJORES MÁQUINAS
- ENTRENADORES TODO EL TIEMPO
- BOTÓN DE AYUDA
- EVALUACIÓN SMART BODY
- CLASES ONLINE
- APP EXCLUSIVA
- BENEFICIOS SMARTFITEROS
- ENTRENA CON TUS AMIGOS

MALTERÍA MALL P2, ARRIBA DEL SUPERMAXI  
smartfit.com.ec smartfit

**smart fit** EL GYM OFICIAL DE LA TRI

III FESTIVAL DE MUSICA "RODRIGO VITERI HERVAS"  
LEGIONARIOS 75

III FESTIVAL DE MUSICA "RODRIGO VITERI HERVAS"  
LEGIONARIOS 75

TEATRO CASA DE LA CULTURA  
NÚCLEO DE COTOPAXI

ARTISTAS INVITADOS

- GRUPO YACUBAMBA
- BANDA NARVIKO
- PANCHO VITERI
- AMIGOS DEL ALMA
- HNOS. TORRES BARTHELOTY
- HECTOR VITERI
- HNOS. CÓRDOVA CEPEDA
- MARÍA JOSÉ TORRES
- HNOS. MOSCOSO ACOSTA

VIERNES 29 DE MAYO/26

HORA: 18:30

VALOR \$.10,00

LOS FONDOS SERAN DESTINADOS PARA OBRAS Y ACTIVIDADES DE BENEFICIO SOCIAL

ENTRADAS A LA VENTA EN DIARIO LA GACETA

VALLA PRODUCCIONES

(1)

## Realizan control en gasolineras

**Autoridades verifican abastecimiento normal de combustible en Salcedo tras rumores de escasez.**

**Autoridades** de control realizaron recorridos y operativos en diferentes estaciones de servicio del cantón Salcedo, luego de reportes ciudadanos sobre una posible escasez de combustible y presuntas irregularidades en la venta tras el incremento del precio.

Diego Viteri, comisario de operativos, informó que las inspecciones se ejecutaron por disposición de la Gobernación e Intendencia de Policía, con el objetivo de garantizar el normal abastecimiento y evitar especulación en las gasolineras.

“Tuvimos alertas de que algunas estaciones empezaron a cerrar o negar la venta de combustible. Por eso realizamos controles y verificaciones para garantizar que se despache el producto disponible”,



Foto: N.G./La Gaceta

■ **Autoridades realizaron controles y verificaciones en estaciones de servicio de Salcedo para garantizar el abastecimiento normal de combustible.**

explicó Viteri.

Durante los recorridos, las autoridades verificaron el funcionamiento de las bombas y el abastecimiento en distintas estaciones de servicio, tanto del área urbana como de las parroquias rurales. Según indicó el funcionario, en ciertos

casos fue necesario intervenir para que se continúe con la atención normal a los usuarios.

Además, señaló que existía preocupación por posibles prácticas especulativas relacionadas con el reciente incremento de dos centavos en el precio del combustible.

“Lo que buscamos fue evitar que se retenga el combustible para venderlo posteriormente a un precio mayor”, añadió.

Viteri manifestó que, en caso de detectarse irregularidades, se levantan informes que son remitidos a la Intendencia y a la Agencia Nacional de Regulación y Control para el respectivo proceso sancionatorio.

Durante el recorrido también se recogieron versiones de usuarios, quienes señalaron que en Salcedo el abastecimiento se desarrolla con normalidad, a diferencia de otros sectores donde se reportaban inconvenientes.

“Aquí nos atienden normal y siempre hay combustible. En otros lugares se escucha que está complicado, pero aquí sí hay atención”, comentó uno de los conductores consultados durante la jornada.

Las autoridades indicaron que los operativos continuarán de manera permanente para garantizar el abastecimiento y evitar afectaciones a la ciudadanía.

(1)

## Ministro realiza recorrido técnico a la obra vial



Foto: N.G./La Gaceta

■ **El ministro Roberto Luque Nuques recorrió los trabajos de ampliación vial en la E35 junto a autoridades y moradores de la zona.**

**Comunidades de Cotopaxi y Tungurahua solicitan nuevo puente peatonal, durante recorrido del MTOP en la E35.**

**El ministro** de Transporte y Obras Públicas, Roberto Luque Nuques, realizó un recorrido técnico por los trabajos de ampliación vial que se ejecutan en la carretera E35, una obra considerada estratégica para mejorar la conectivi-

dad entre la Sierra Centro y Quito.

Durante la visita, el secretario de Estado informó que el proyecto contempla una inversión de 104 millones de dólares y forma parte de un eje logístico nacional. Explicó que actualmente existen algunos “nudos críticos” relacionados principalmente con procesos de expropiación y liberación de predios, temas que serán analizados junto a contratistas, fiscalizadores y administradores del

contrato.

“Lo importante es resolver los inconvenientes y fortalecer la comunicación con la ciudadanía. Esta es una obra grande y compleja que busca mejorar la movilidad y reducir accidentes”, manifestó Luque durante la inspección.

En el recorrido también participaron dirigentes barriales y autoridades parroquiales, quienes aprovecharon la presencia del ministro para plantear nuevas necesidades viales. Margarita Córdova,

representante del GAD Parroquial de Antonio José Holguín, solicitó la construcción de un puente peatonal adicional en el límite entre Cotopaxi y Tungurahua, específicamente en el sector que conecta con Cunchibamba.

Según explicó, moradores de sectores como Chasualó, San Rafael, Pucarumí y otros barrios atraviesan diariamente la vía para acceder al transporte público y realizar actividades cotidianas, por lo que consideran necesario incorporar una nueva estructura peatonal para evitar accidentes.

“Esta carretera ha registrado muchos siniestros y atropellamientos. Pedimos que se considere este puente porque beneficiará a cientos de familias”, señaló.

Además, durante la sociabilización realizada con técnicos del MTOP, varios propietarios expresaron inquietudes relacionadas con pagos y compensaciones por los terrenos afectados por el ensanchamiento vial. Las autoridades indicaron que los ciudadanos deberán completar documentación para continuar con los procesos correspondientes.

# Deportes

(D)

## Técnicentro Balarezo se coronó campeón del fútbol máster post 40 de La Merced

La emoción, el compañerismo y el buen fútbol marcaron el cierre del campeonato de fútbol máster post 40 organizado por la Liga Deportiva Barrial La Merced, certamen que reunió a tradicionales equipos barriales y que terminó consagrando como campeón al conjunto de Técnicentro Balarezo, elenco que celebró con júbilo un título trabajado durante toda la temporada. El torneo se caracterizó por la intensidad de cada jornada y por el alto nivel competitivo mostrado por los equipos participantes, donde cuadros como Defensores del Calvario, Juvenil La Merced, San Rafael y Universitario fueron protagonistas permanentes en la disputa por los primeros lugares. Sin embargo, Técnicentro Balarezo logró sostener una campaña sólida



Foto: J.C./La Gaceta

■ **Técnicentro Balarezo logra el campeonato de fútbol máster 2026 de la Liga Barrial La Merced de Latacunga.**

y efectiva, imponiendo regularidad y experiencia dentro del terreno de juego, factores que le permitieron

alcanzar el ansiado campeonato y cerrar la temporada con todos los honores.

La recta final del certamen estuvo cargada de expectativa, ya que varios equipos llegaron con opciones de pelear los primeros puestos, generando encuentros vibrantes y de gran asistencia de aficionados que acompañaron cada jornada deportiva. Al término de la competencia, la tabla general quedó establecida de la siguiente manera:

**Posiciones**

1. Técnicentro Balarezo, campeón
2. Defensores del Calvario, subcampeón
3. Juvenil La Merced
4. San Rafael
5. Universitario

**Goleadores:**

Miguel Gutiérrez Casa (Técnicentro Balarezo) 20 goles  
William Heriberto Araujo (Juvenil La Merced) 15 goles

(D)

## Deportivo Cuenca es rival de La Unión en la Copa Ecuador

La Copa Ecuador 2026 inició el martes anterior la fase de los dieciseisavos de final que se extenderá hasta los días previos al inicio de la Copa Mundial FIFA, en el cual el Club Deportivo La Unión de Pujilí tiene como rival al "Expreso Austral" Deportivo Cuenca, cotejo programado para el 2 de junio.



Foto: JC/La Gaceta

■ **Deportivo Cuenca "el Expreso Austral" el rival de La Unión en los 16avos de final de la Copa Ecuador.**

En esta oportunidad se enfrentarán clubes de la primera división, ascenso y segunda categoría en distintas ciudades del país. Universidad Católica, el campeón reinante, Barcelona SC, Emelec, Aucas, Orense, Deportivo Cuenca, Liga de Quito, Independiente del Valle, Guayaquil City, Libertad, Leones del Norte, Delfín, Manta SC, Macara, Técnico Universitario y Mushuc Runa, más los equipos de la

Serie B Liga de Portoviejo, El Nacional, 9 de Octubre, Vinotinto, Gualaceo, Cuenca Juniors, Independiente Juniors,

San Antonio más los clasificados de la Segunda Categoría, La Unión de Cotopaxi, FC Insutec, Baños Ciudad

Fuego, Astillero FC, Daquilema, Juventud Italiana, HuaquillasFC, y Santo Domingo.

Calendario Copa Ecuador 2026				
DÍA	HORA	PARTIDO		
12/5	15:00	FC Insutec vs. Barcelona	27/5	Vinotinto vs. Orense
12/5	18:00	Baños Ciudad del Fuego vs. Delfín	28/5	El Nacional vs. Universidad Católica
14/5	15:00	Astillero FC vs. Guayaquil City	29/5	Juventud Italiana vs. Técnico Universitario
19/5		Liga de Portoviejo vs. Libertad	29/5	Huaquillas vs. Leones del Norte
20/5		Daquilema vs. Emelec	2/6	<b>La Unión vs. Deportivo Cuenca</b>
21/5		San Antonio vs. Aucas	3/6	Gualaceo vs. Mushuc Runa
22/5		9 de Octubre vs. Manta FC	4/6	Cuenca Juniors vs. Macará
			A definir	Independiente Juniors vs. Liga de Quito
			A definir	Santo Domingo vs. Independiente del Valle

(D)

## “Ruta del Moro” alista su primera edición

**Promete impulsar el ciclismo de montaña en Guaytacama. La organización presentó oficialmente esta novedosa competencia, la cual recorrerá varios sectores rurales y turísticos de Guaytacama, permitiendo a los participantes disfrutar de paisajes andinos, caminos empedrados y senderos naturales que caracterizan a esta zona de la provincia.**

**El deporte** de aventura y el ciclismo de montaña continúan tomando fuerza en la provincia de Cotopaxi. En esta ocasión, el cantón Guaytacama se prepara para vivir la primera edición de la competencia de MTB denominada “Ruta del Moro”, evento que busca reunir a deportistas de diferentes sectores del país en una jornada llena de adrenalina, resistencia y turismo deportivo.

La prueba se desarrollará el próximo 7 de junio desde las 08:00, teniendo como punto de partida y llegada el parque central de Guaytacama. Según la información difundida por los organiza-

dores, la ruta tendrá una extensión aproximada de 26 kilómetros, con un desnivel acumulado de 456 metros y una altura máxima de 3.200 metros sobre el nivel del mar, características que convertirán al recorrido en un verdadero reto para los amantes del mountain bike.

El trayecto contempla el paso por importantes comunidades y sectores como Cuicuno Chico, San Pedro, Guamaní Narvárez, La Floresta, Pupana Norte, Yanashpa, Chantilín, Cevallos y La Libertad, retornando finalmente al parque central de Guaytacama. La competencia pretende no solamente fomentar el deporte, sino también promocionar los atractivos culturales y turísticos del sector, integrando la identidad local con la práctica del ciclismo recreativo y competitivo.

La “Ruta del Moro” abrirá varias categorías, permitiendo la participación de ciclistas experimentados y también de aficionados. Entre las divisiones confirmadas constan:

- o Elite Abierta
- o Juvenil 17 y 18 años
- o Novato A Hasta 35 años
- o Novato B Desde 36 años
- o Máster A 30 a 39 años



Foto. Cortesía.

■ El diseño promocional de la “Ruta del Moro” en la primera edición de montaña en Guaytacama.

o Máster B 40 a 49 años  
o Máster C 50 años en adelante  
La organización informó además que todas las categorías se habilitarán con un mínimo de 10 participantes inscritos.

El valor de la inscripción fue fijado en 10 dólares y las inscripciones permanecen abiertas. Los interesados pueden solicitar mayor información a través del número telefónico 0996449481.

(D)

## Vibrante jornada sacude el campeonato de Mulliquindil Santa Ana



Foto: J.C./La Gaceta

■ Miguel Correa Bunces de apenas 12 años logró un gol de gran factura, lo que le valió para ser considerado como la figura de la semana en la Liga Mulliquindil Santa Ana.

**El campeonato de fútbol de Mulliquindil Santa Ana continúa entrando en una etapa decisiva y cada fecha comienza a perfilar a los equipos que pelearán por el título y aquellos que lucharán por evitar los últimos lugares. La reciente jornada dejó partidos intensos, resultados sorprendidos y actuaciones destacadas que mantienen viva la expectativa de los aficionados.**

En la máxima categoría, uno de los cuadros que ratificó su buen momento fue Defensor Santa Ana, que logró imponerse por 2-0 sobre Juvenil San Vicente, resultado que le permite mantenerse entre los protagonistas del certamen. Por su parte, Técnico Obrero mostró contundencia al derrotar 3-0 al 26 de Julio. Otra de las sorpresas de la fecha la protagonizó Unión Familiar, que consiguió una importante victoria por 3-0, dando un salto significativo en la tabla de posiciones y fortaleciendo sus aspiraciones de clasificación. San Miguel también tuvo una destacada actuación al vencer con claridad 4-1 al Racing, mientras que Sporting Cristal dio el golpe de la jornada tras imponerse 3-1 a Real Sociedad.

En la primera categoría también se vivieron compromisos emocionantes. San Miguel sorprendió derrotando 2-1 al Mariscal, uno de los equipos considerados favoritos. Mientras tanto, San Isidro goleó 5-2 a Olimpia y el 26 de Julio venció 3-0 al Atlético San Isidro. Virgen de Guadalupe sumó tres puntos importantes luego de superar 2-0 a Rosario Central. Sin embargo, el partido más emotivo de la fecha fue el triunfo de Aston Villa por 4-3 sobre Juvenil Santa Ana.

Dentro de ese compromiso apareció una de las grandes historias de la jornada: el niño Miguel Correa Bunces, de apenas 12 años, quien marcó un gol de gran factura que despertó el aplauso generalizado de los aficionados presen-

tes. Su actuación fue ampliamente reconocida por dirigentes, jugadores y público, que ven en él un prometedor talento para el fútbol local.

Con estos resultados, el torneo empieza a consolidar a sus principales candidatos. En la máxima categoría, el 26 de Julio continúa liderando la clasificación, seguido de Real Sociedad, Defensor Santa Ana y Sporting Cristal, equipos que actualmente marcan diferencias.

En la primera categoría, Mariscal, Virgen de Guadalupe y San Miguel aparecen como los equipos más sólidos del campeonato. Sin embargo, Rosario Central, Juvenil Santa Ana, 26 de Julio y Aston Villa mantienen una cerrada disputa por ingresar entre los cuatro mejores.

En la parte baja de la tabla, San Isidro intenta salir de las últimas posiciones, mientras que Olimpia y Atlético San Isidro comienzan a complicarse seriamente en la lucha por evitar el descenso.

### Programación de la decimotercera fecha Máxima y primera categoría Estadio de Mulliquindil Santa Ana Sábado 16 de mayo

Hora	Partido
10:00	Juvenil Santa Ana vs Rosario Central
12:00	San Miguel vs Técnico Obrero
14:00	Juvenil San Vicente vs Real Sociedad
16:00	Defensor Santa Ana vs Racing
18:00	26 de Julio vs Mariscal

Hora	Partido
09:00	San Isidro vs San Miguel A
11:00	Olimpia vs Aston Villa
13:00	Unión Familiar vs 26 de Julio A
15:00	26 de Julio B vs Sporting Cristal
17:00	Atlético San Isidro vs Virgen de Guadalupe

### Programación segunda categoría Estadio de San Isidro Nuevo Sábado 16 de mayo

Hora	Partido
12:00	Cristal Junior A vs Spencer A
14:00	Spencer B vs Técnico Obrero B
Domingo 17 de mayo	
Hora	Partido
10:00	Águilas vs Juvenil Santa Ana B
12:00	Cataluña vs Defensor Santa Ana A
14:00	San Isidro B vs Técnico Obrero A
Descansa: Mariscal.	

### Estadio Rosa Peña Sábado 16 de mayo

Hora	Partido
11:00	Santa Anita FC vs Rosario Central C
13:00	Defensor Santa Ana B vs Rosario Central A
15:00	Atlético San Isidro vs Rosario Central B
Domingo 17 de mayo	
Hora	Partido
10:00	Club PQ85 vs Cristal Junior B
12:00	Racing vs Estrella Juvenil
14:00	Palmeiras vs 26 de Julio

(I)

## Seguridad y bienestar ciudadana motivan intervención en la plaza 'Sucre'

Las acciones emprendidas buscan garantizar espacios públicos más seguros, funcionales y adecuados para la convivencia, fortaleciendo así la confianza y tranquilidad de la comunidad.

La intervención ejecutada en la plaza 'Sucre' de la ciudad de Pujilí, responde a un proceso técnico de mitigación de riesgos, desarrollado con el objetivo de precautelar la seguridad y el bienestar de la ciudadanía que diariamente transita, comparte y realiza distintas actividades en este emblemático espacio público de la urbe.



■ Obreros municipales tapan los huecos al sur de la plaza 'Sucre'.

Foto: MP.

Desde la administración municipal se ha señalado que actuar de

manera preventiva constituye una responsabilidad prioritaria, espe-

cialmente cuando se trata de proteger la integridad de niños, jóvenes, adultos mayores y familias que hacen uso permanente de este lugar de encuentro ciudadano.

Las acciones emprendidas buscan garantizar espacios públicos más seguros, funcionales y adecuados para la convivencia, fortaleciendo así la confianza y tranquilidad de la comunidad.

Las autoridades reiteraron que continuarán trabajando con responsabilidad y planificación, impulsando obras e intervenciones que contribuyan al bienestar colectivo, bajo el principio de que la seguridad de la población representa una prioridad permanente.

(I)

## Programas de vivienda y acceso a crédito fueron sociabilizados, en Pujilí



Foto: RS.

■ La sociabilización de los programas de vivienda a la población de San Rafael de Alpacálag.

En la comuna San Rafael de Alpacálag, ubicada en el sur del cantón Pujilí, se desarrolló una jornada de sociabilización de los programas 'Creamos Patrimonio' y el crédito 'Miti-Miti', iniciativas orientadas a fortalecer el acceso a vivienda para más familias ecuatorianas.

En la comuna San Rafael de Alpacálag, ubicada en el sur del cantón Pujilí, se desarrolló una jornada de sociabilización de los programas 'Creamos Patrimonio' y el crédito 'Miti-Miti', iniciativas orientadas a fortalecer el acceso a vivienda para más familias ecuatorianas.

Durante la actividad, los asistentes recibieron información detallada sobre los requisitos, beneficios y oportunidades que ofrecen estos programas, enfocados en facilitar el acceso a soluciones habitacionales dignas y mejorar la calidad de vida de la población.

Las autoridades destacaron la importancia de acercar los servicios y beneficios del Estado directamente a las comunas, promoviendo una atención más cercana y oportuna para la ciudadanía. Con estas acciones se busca fortalecer el acceso equitativo a programas de vivienda y financiamiento, impulsando el bienestar y desarrollo de las familias del sector rural de la provincia de Cotopaxi. Además, la brigada llegó a la comuna Maca, con los incentivos para la vivienda rural.

## Jornada de autocuidado y bienestar reunió a participantes de 'Historias Compartidas', en Pujilí

Desde la Misión Scalabriniana se destacó la importancia de crear espacios seguros y humanos donde las personas puedan compartir experiencias, liberar emociones y fortalecer su salud mental mediante el arte y la convivencia.

En el cantón Pujilí se desarrolló una emotiva jornada de autocuidado junto al grupo 'Historias Compartidas', espacio que promueve el bienestar emocional, la integración y el fortalecimiento comunitario a través de actividades recreativas y artísticas. Durante el encuentro, los participantes

realizaron la decoración de botellas de vidrio para el hogar, actividad lúdica que permitió estimular la motricidad, fomentar la creatividad y generar momentos de tranquilidad y expresión emocional.

Desde la Misión Scalabriniana se destacó la importancia de crear espacios seguros y humanos donde las personas puedan compartir experiencias, liberar emociones y fortalecer su salud mental mediante el arte y la convivencia.

Los organizadores señalaron que estas iniciativas buscan aportar al bienestar integral de la comunidad, promoviendo actividades que contribuyan a la paz emocional, la unión y la construcción de entornos más solidarios.



■ Participantes en actividades recreativas y artísticas en Pujilí.

Foto: Cortesía.

(1)

## Departamento de agua potable identifica conexiones clandestinas

El departamento de agua ha venido realizando esta tarea en diferentes sectores del cantón.

Con respecto al tema de las conexiones clandestinas de agua potable, Enrique Espín especialista de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Saquisilí, señaló que frente a estos inconvenientes se ha tratado de realizar las inspecciones en los sectores donde exista el problema del abastecimiento de agua, pero sin embargo en barrios periféricos e incluso en la parte urbana de la ciudad también se ha tenido algunas verificaciones y se ha identificado algunos inconvenientes, estas identificaciones se las realiza al momento que el personal sale a la toma de la lectura de los medidores e inspecciones. A breves rasgos no se puede identificar exactamente donde se encuentran las acometidas

clandestinas pero cuando se hacen los arreglos a veces se hallan las mangueras que llegan a distintas casas que no tienen medidor, en ese momento se procede a interrumpir y dejar la notificación si nadie da contestación se procede con el corte del servicio y luego de quince a veinte días se hace una nueva inspección al sitio para verificar que no conecten nuevamente a estas acometidas clandestinas. De este modo, dijo, que también existen sanciones que están descritas a la ordenanza municipal y si es reincidente igual las multas en cuanto al valor se incrementaría por ser reincidencia, por lo que dijo que al tener este tipo de conexiones clandestinas ilegales perjudica en gran porcentaje a la población debido a que disminuye el caudal hacia otros sectores, por lo que se ha tratado de identificar todos estos puntos y tratar de brindar una solución rápida, señaló.



Foto: Referencial.

(1)

## Fundación Bethel Casa de Dios iniciará cursos gratuitos para jóvenes emprendedores



Foto: Cortesía.

Las inscripciones y el curso son gratuitos y está dirigido para los jóvenes.

La Fundación Bethel Casa de Dios del cantón Saquisilí, iniciará el proyecto de la escuela de formación para jóvenes emprendedores, frente a este tema la presidenta de la fundación Angélica Delgado informó que desde hace algún tiempo vienen trabajando en este proyecto por esta razón se ha venido buscando convenios con la

finalidad de hacer realidad esta escuela de emprendimientos dirigido exclusivamente para los jóvenes, pues al momento cuentan con el convenio del Instituto Tecnológico Superior Vicente León quienes han apoyado para formar la escuela de emprendimientos. Está dirigido para jóvenes de 15 a 17 años de edad, las inscripciones

y el curso son gratuitos, los cupos son limitados, las personas interesadas también pueden acercarse a las oficinas de la junta cantonal de protección de derechos de Saquisilí para las inscripciones y recibir más información.

La Fundación Bethel Casa de Dios está ubicada en el barrio Calicanto, los cursos estarán conformados en diferentes áreas como son gastronomía, adminis-

tración financiera y salud mental, estos tres módulos se impartirán en seis meses todos los sábados de 8 a 12 del día, la inauguración se realizará el 30 de mayo a partir de las 10 de la mañana en el salón patrimonial del municipio de Saquisilí, al finalizar el curso se estará entregando un certificado avalado por el Instituto Superior Vicente León y la Fundación Bethel Casa de Dios.

(2)



### SE VENDE TERRENO

SECTOR EL NIAGARA, LATACUNGA  
(Calle del Copal y Calle Rafael Cajiao Enriquez)

- Si estás buscando invertir en una zona segura en el sur de la ciudad, con crecimiento constante y excelente ubicación... esta es tu oportunidad.
- ✓ Zona segura y de alto desarrollo
- ✓ Excelente accesibilidad
- ✓ Ideal para proyecto residencial o comercial, construir locales, bodegas o desarrollar un proyecto rentable.
- ✓ Amplio frente y topografía favorable

Metraje: 1.150,50 m<sup>2</sup> Precio: \$180,000



Informes al 0984055558

12-13-14-14026 0001-22030

**CITACIÓN JUDICIAL  
EXTRACTO  
UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA  
CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.**

**TIPO DE PROCEDIMIENTO:** Sumario  
**JUICIO DE PARTICIÓN DE BIENES :** 05202-2013-6378  
**ACTOR:** AUGUSTO JAVIER PAZMIÑO CONRADO  
**DEMANDADO:** ANGEL SANTIAGO PAZMIÑO BARRERA  
**JUEZ:** DR. GALO ANTONIO SALGUERO BARBA  
**SECRETARIO:** AB. DIEGO FERNANDO RUBIO JACOME  
**CUANTÍA:** INDETERMINADA

**UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.-** En lo principal, toda vez que el señor Augusto Javier Pazmiño Conrado, bajo juramento, menciona que pese a que se han efectuado todas las diligencias necesarias, es imposible determinar la individualidad, el domicilio o residencia del derechohabiente adulto señor ANGEL SANTIAGO PAZMIÑO BARRERA, dispongo que se lo cite, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos, mediante tres publicaciones por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Latacunga. Consecuentemente, por medio de Secretaría, confírese el extracto para la citación. El derechohabiente tendrá el término de seis (6) días para dar contestación a la solicitud de extinción de pensión alimenticia, que se contarán después del término de veinte días posteriores a la última publicación; tiempo en el que deberá señalar los mecanismos de notificación para el . LO CITO, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones.- Certifico.-

**Ab. Diego Fernando Rubio Jácome  
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ  
Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN LATACUNGA**

12-13-14-14026 0001-21906

**Juicio No. 05307-2022-00188  
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PANGUA.  
Pangua, martes 7 de abril del 2026, a las 12h33.**

**CITACIÓN JUDICIAL**

SE HACE CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL, EN ESPECIAL A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS O DE QUIENES PUEDAN TENER INTERÉS EN EL ASUNTO. **QUE SE ESTÁ TRAMITANDO EN PROCEDIMIENTO CIVIL-ORDINARIO PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, signado con el Nro. 05307-2022-00188, SEGUIDO POR: ORTEGA NARCISA DE JESUS, EN CONTRA** de los demandados conocidos AIDA LUCRECIA MOLINA BAÑO y DOLORES YOLANDA MOLINA BAÑO y ha los HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS, de los causantes MOLINA SOLIS MANUEL MESÍAS y BAÑO DORALIZA, así como a todas aquellas personas o grupo de personas que tengan interés en la presente causa. LA DEMANDA EN EXTRACTO ES COMO SIGUE:

**FUNDAMENTOS DE HECHO.-** Es el caso señor Juez, que me encuentro en posesión de un lote de terreno rural dividido en dos cuerpos de la superficie total de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TRES CON TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (19203,36 m2) en la que vengo realizando actos posesorios como sembríos de caña dulce, maíz, pasto, miel para ganado vacuno y acémilas, una casa de construcción de cemento y bloque de una planta con cubierta de zinc que sirve como vivienda para la actora y sus hijas, una ramada con cubierta de zinc que sirve como molienda o trapiche con su respectivo motor para la extracción y procesamiento del jugo de caña dulce para obtener la panela granulada; cosas que son de conocimiento público para todos quienes me conocen, las cuales incluyen en mi posesión que mantengo, ubicado en el sector rural denominado San Vicente de Chaca, jurisdicción de la parroquia El Corazón, cantón Pangua, Provincia de Cotopaxi, demarcado por los siguientes linderos:

**LOTE 1  
CUERPO 1**  
**NORTE:** Con una distancia de 138,09 metros con propiedad de Molina Baño Maida Janeth; con una distancia de 55,12 metros con propiedad de Herederos Tejada Hoyos; con una distancia de 59,34 metros con propiedad de Molina Baño Maida Janeth.  
**SUR:** Con una distancia de 189,37 metros con propiedad de Molina Baño Luis Alfredo.  
**ESTE:** Con una distancia de 79,95 metros, siguiendo el trazado con la vía El Corazón-Latacunga.  
**OESTE:** Con una distancia de 53,31 metros siguiendo el curso natural del río Chaca; con una distancia de 59,66 metros siguiendo el trazado con el camino antiguo de herradura a Angamarca.

**LOTE 1  
LOTE 2**  
**NORTE:** Con una distancia de 5,34 metros con propiedad de Molina Baño Maida Janeth, con una distancia de 39,39 metros con propiedad de Viera Riera Delia Emperatriz y otros.  
**SUR:** Con una distancia de 68,98 metros con propiedad de Molina Baño Luis Alfredo.  
**ESTE:** Con una distancia de 70,07 metros, siguiendo el trazado con el camino de herradura a Pinlopata; con una distancia 20,22 metros con propiedad de Viera Riera Delia Emperatriz y otros; comuna distancia de 10,08 metros con propiedad de Viera Riera Delia Emperatriz y otros.  
**OESTE:** Con una distancia de 84,77 metros siguiendo el trazado con la vía El Corazón-Latacunga.  
Con una superficie de UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON VEINTE Y OCHO METROS CUADRADOS (1873,28 m2).

**5.2.-** El bien inmueble antes descrito lo vengo poseyendo desde el 1 de enero de 1996, dicha posesión ha sido y es tranquila, continua, ininterrumpida, pacífica, pública, como propietaria, demostrando en todo momento mi ánimo de señora y dueña por más de quince años atrás a la fecha de presentación de esta demanda de dicho bien inmueble, en este lote de terreno de la superficie total de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TRES CON TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (19203,36 m2), en la que vengo realizando actos posesorios sembríos de caña dulce, maíz, pasto, miel para ganado vacuno y acémilas, una casa de construcción de cemento y bloque de una planta con cubierta de zinc que sirve como vivienda para la actora y sus hijas, una ramada con cubierta de zinc que sirve como molienda o trapiche con su respectivo motor para la extracción y procesamiento del jugo de caña dulce para obtener la panela granulada; cosas que son de conocimiento público para todos quienes me conocen, las cuales incluyen en mi posesión que mantengo, ubicado en el sector rural denominado San Vicente de Chaca, jurisdicción de la parroquia El Corazón, cantón Pangua, Provincia de Cotopaxi.

**5.3.-** Según el certificado de gravámenes con historia de dominio conferido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Pangua y que adjunto, vendrá a su conocimiento señor Juez que este inmueble que pretendo adjudicar está inscrito a nombre de los señores cónyuges MOLINA SOLIS MANUEL MESÍAS y BAÑO DORALIZA, así como a nombre del señor MOLINA BAÑO LUIS ALFREDO, por compra que la hiciera a los cónyuges Gavilánez Azogue Teodoro y Villacis María Eugenia, mediante escritura celebrada el 12 de febrero de 1986, ante el Notario Público Segundo del cantón Pangua, inscrita el 1 de octubre de 1988, dentro de los linderos constantes en el referido título de propiedad.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Los fundamentos de derecho por los cuales se rige la presente demanda son los dispuestos en los Arts. 603, 715, 2392, 2393, 2398, 2401, 2405, 2410, 2411, 2413 y más pertinentes del Código Civil.

**DISPOSICIÓN JUDICIAL:** 3.1) En atención al juramento realizado por la parte actora, se dispone la citación a los demandados HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE MAROTO ARCOS SEGUNDO JOSE JACINTO Y MERA SALTOS BLANCA DELIA, y todas aquellas personas que tenga interés en la presente causa, mediante EXTRACTO DE PUBLICACIÓN POR LA PRENSA en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación de la ciudad de Latacunga, capital de la provincia de Cotopaxi, por no haber periódicos en este Cantón. La publicación contendrá un extracto de la demanda y de este auto inicial, para el efecto por Secretaría se procederá a elaborar el extracto correspondiente.

**ACTUARIO JUDICIAL.-** Intervenga el Ab. Wilmer Altamirano, en calidad de Secretario del despacho. OFÍCIESE, CÍTESE Y CÚMPLASE.

**ALTAMIRANO MOLINA WILMER ALEXANDER  
SECRETARIO (E)**

12-13-14-14026 0001-22033

**AVISO REMATE JUDICIAL  
Segundo Señalamiento**

Se pone en conocimiento que en la UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA con número 05333 del cantón LATACUNGA Provincia de COTOPAXI a cargo del juez (a) SINGAÑA CARRILLO MARTHA PIEDAD mediante actuación judicial de fecha 2026-04-13 dictada en el proceso EJECUTIVO número 05333201701572 propuesto por CARRILLO MURILLO VICTOR FABIAN en contra de TAIFE LASLUIA JOSE LUIS se ha fijado el día 2026-07-07 desde las 00.00 horas hasta las 24.00 horas para que tenga lugar el remate del bien(es) embargado(s) que a continuación se detalla(n):

**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A REMATAR:**

**TIPO DE BIEN:** Terreno

Ubicación	EL INMUEBLE ESTÁ UBICADO EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI, CANTÓN LATACUNGA, PARROQUIA TANICUCHI, SECTOR MONJAS, SIENDO ESTE UN SECTOR RURAL DE LA PARROQUIA TANICUCHI.	Avalúo Pericial: 26467.00 Avalúo al 100%: 26467.00
Limites	NORTE: PREDIO DEL SEÑOR JOSE RICARDO VILLACIS, CON 28.00 M; SUR: VÍA PÚBLICA, CON 28.13 M; ESTE: PREDIO DEL SEÑOR JAIME ESCOBAR, CON 154.96 M; OESTE: PARTE DEL TERRENO DE JOSÉ VALVERDE Y PARTE SOBANTE DE LOS VENEDORES, CON 150.28 M.	
Area Propiedad	4238.00 M2	
Area Construcción	96.00 M2	
Cantidad:	1	
Clave Catastral	501610011016	
Características	50% DE ACCIONES Y DERECHOS DE UNA PROPIEDAD UTILIZADA EN LA AGRICULTURA Y GANADERIA, SE UBICA LINDERADA A LA CARRETERA VÍA A TOACASO, ESTA PERFECTAMENTE DELIMITADA EN SUS CUATRO LADOS, TIENE RIEGO, POSEE UNA VIVIENDA CONSTRUIDA CON HORMIGON ARMADO EN PROCESO INTERRUMPIDO DE CONSTRUCCION EN UN 95%, TINE AGUA POTABLE, BATERIA SANITARIA Y SERVICIO ELECTRICO, PARCIALMENTE PINTADA EN DETERIORO, TIENE UN ACCESO A LA TERRAZA, POSEE UNA LAVANDERÍA Y UN BAÑO EXTERIOR, PUERTAS DE MADERA Y	

**Total Avalúo Pericial:** VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 dólares americanos (26467.00 USD.)  
**Total Avalúo al 100%:** VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 dólares americanos (26467.00 USD.)

Los bienes a rematarse se encuentran bajo custodia del Depositario Judicial Señor(a): GUEVARA GUEVARA MARIA DEL CARMEN, Teléfono No.: Correo electrónico:  
Existe acuerdo previo de las partes para la aceptación de posturas a plazo: SI (X) NO ( )

Las ofertas se presentarán en el portal de REMATES JUDICIALES EN LINEA de la página web del Consejo de la Judicatura www.funcionjudicial.gob.ec., el valor mínimo de las posturas será del cien por ciento (100%) del avalúo de los bienes a rematarse. Las personas interesadas, al momento de registrar su postura, consignarán mediante depósito bancario del diez por ciento (10%) del valor de la postura cuando la forma de pago sea de contado; y, el quince por ciento (15%) del valor de la postura, cuando la forma de pago sea a plazos, a órdenes de la Unidad Judicial de UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA No. de Cuenta: 005010314001 de BanEcuador.

Fecha de publicación: 2026-04-15  
Nombres y Apellidos Secretario(a): ANIBAL.CALVOPINA

**LATACUNGA, ECUADOR**

**GAME TIME**

HOOPS | INSCRIBE A TU EQUIPO | BASKETBALL

**23 DE MAYO**

**LUGAR:  
COLISEO MAYOR  
CAMILO GALLEGOS**

\* LATACUNGA, ECUADOR \*

**¡EL MEJOR TORNEO DE BASKET LLEGA A LA CIUDAD!**

**INSCRIBE A TU EQUIPO Y DEMUESTRA TU NIVEL EN LA CANCHA**

CATEGORÍA ABIERTA - ¡COMPETENCIA, EMOCIÓN Y PREMIOS!

**INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES**

**0995952735 | 0963170494**

PREMIOS PARA LOS MEJORES | COMPETENCIA Y FAIR PLAY | VIVE LA PASIÓN DEL BASKET

**¡CUPOS LIMITADOS!**

12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23

Juicio No. 05332-2025-00193  
**UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL  
 CON SEDE EN EL CANTÓN SALCEDO.**  
 Salcedo, lunes 23 de marzo del 2026, a las 11h07.  
**EXTRACTO**

**Causa:** COBRO DE PAGARÉ A LA ORDEN  
**Actor/a:** ABOGADO EDISON DANIEL CAIALLAGUA TAPIA, PROCURADOR JUDICIAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA "CACPECO"  
**Demandado/a:** ALBAREZ MEZA RONALDO WILFRIDO  
**Trámite:** EJECUTIVO  
**Juez:** UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN SALCEDO  
**Cuántia:** SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO DÓLARES AMERICANOS CON SEIS CENTAVOS (USD \$ 7.908,06)  
**Juicio:** 05332-2025-00193

**DEMANDA:** "ABOGADO EDISON DANIEL CAIALLAGUA TAPIA, portador de la cédula de ciudadanía N° 0503994212, de estado civil casado, de 28 años de edad, de profesión Abogado en libre ejercicio, domiciliado en la ciudad de Latacunga en las calles Av. Oriente y General Proaño, barrio San Sebastián, parroquia Juan Montalvo, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, correo electrónico edisondaniel\_96@hotmail.com en calidad de Procurador Judicial de la señora Gerente General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa de Cotopaxi Ltda. "CACPECO" de conformidad con la copia certificada del poder especial de Procuración Judicial que se adjunta como documento habilitante, comparezco ante su Autoridad con la presente demanda EJECUTIVA para cobro de PAGARÉ A LA ORDEN.  
 Mi representada responde a los nombres de Peñañaherrera Semanate Soraya de las Mercedes, portadora de la cédula de ciudadanía N° 0501655328, de estado civil casada, de 54 años de edad, ingeniera de profesión, domiciliada en la ciudad de Latacunga, correo electrónico providencias@cacpeco.com. (...) 5.- FUNDAMENTOS DE HECHOS a.- Del Pagaré a la orden Nro. 0061316145612 que acompaño se desprende que los señores ALBAREZ MEZA ISRAEL WILFRIDO, ALBAREZ MEZA RONALDO WILFRIDO, ATIAJA GUALPA PATRICIA NATALI el 20 de enero de 2023 adquirieron de mi representada un crédito por el valor de ONCE MIL DÓLARES AMERICANOS (USD \$11,000) pagadero a cuarenta y ocho cuotas. b.- Los referidos deudores han cancelado diecinueve cuotas del crédito conforme se desprende del certificado que acompaño. c.- Se encuentran vencido el pago de cinco cuotas del crédito. d.- Tienen un saldo de capital vencido de (\$7.428,91) e.- El interés legal calculado corresponde a (\$382,33) f.- El interés de mora corresponde a (\$22,30) g.- Los gastos por concepto de notificaciones, seguro de desgravamen, gastos extrajudiciales corresponde al valor de (\$74,52) Actualmente los demandados adeudan a mi representada la cantidad de SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO DÓLARES AMERICANOS CON SEIS CENTAVOS (USD \$ 7.908,06) conforme lo certifica el Ing. Eduardo Escudero Jefe de Agencia Salcedo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa de Cotopaxi Ltda. "CACPECO" en el Estado de Obligación del socio. Conforme el segundo párrafo del Pagaré a la Orden que fue suscrito y aceptado por los demandados expresa que: en caso de mora de una cuota o más "CACPECO Ltda." por su sola voluntad declarará de plazo vencido y exigirá la cancelación del saldo adeudado. En virtud de esta facultad otorgada la entidad financiera declara de plazo vencido la obligación frente al incumplimiento del pago de las cuotas. 6.- FUNDAMENTOS DE DERECHO Por cuanto el Pagaré a la Orden constituye título ejecutivo y por encontrarse reunidos los requisitos establecidos en el Art. 187 del Código de Comercio vigente (Suplemento del Registro Oficial 497,29-V-2019) y el Art. 347 numeral 5 del Código Orgánico General de Procesos (Ley Reformativa al Código Orgánico General de Procesos) por lo que el procedimiento es el ejecutivo ya que la obligación contenida en el pagaré a la orden es clara, pura, líquida, determinada y actualmente exigida conforme lo señala el Art. 348 de la Ley Reformativa al Código Orgánico General de Procesos. (...) 8.-PRETENSION ACUO ante su Autoridad para que en sentencia a los demandados se les condene al pago de los siguientes valores: a.- Al pago del capital adeudado; b.- Al pago de los intereses legales constantes en dichos documentos desde su aceptación hasta la total cancelación de la obligación; c.- Al pago de intereses por mora; d.- Al pago de las costas procesales en las que se incluirán honorarios del Abogado patrocinador que su Autoridad se servirá regular. (...) f). ABOGADO EDISON DANIEL CAIALLAGUA TAPIA, Procurador Judicial de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa "CACPECO"

**UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN SALCEDO.** Salcedo, lunes 24 de febrero del 2025, a las 14h32. VISTOS: En mi calidad de Juez de la Unidad Judicial Multicompente Civil con Sede en el Cantón Salcedo, de conformidad a la acción de personal Nro. 1590-DPX-2022/XX, de fecha 17 de octubre del 2022, suscrita por el Dr. Mario Guillermo Ríos Domínguez en calidad de Director Provincial del Consejo de la Judicatura en Cotopaxi, el Art. 178 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 213, 244 y 245 del Código Orgánico de la Función Judicial. En lo principal asumo la competencia sobre la demanda de COBRO DE PAGARÉ A LA ORDEN, presentada por EDISON DANIEL CAIALLAGUA TAPIA en calidad de Procurador Judicial de SORAYA DE LAS MERCEDES PEÑAÑAHERRERA SEMANATE quien es Gerente General y Representante Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa "CACPECO LTDA." en calidad de parte actora, en contra de ALBAREZ MEZA ISRAEL WILFRIDO con C.C. 0107485617, como deudor principal; ALBAREZ MEZA RONALDO WILFRIDO con C.C. 0107484552, y ATIAJA GUALPA PATRICIA NATALI con C.C. 0503266546 como garantes o aavales; para lo cual es necesario realizar las siguientes consideraciones: **PRIMERO.- CALIFICACIÓN.-** La demanda que antecede, es clara, completa y reúne los requisitos de ley previstos por el artículo 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, por tanto, se acepta al trámite EJECUTIVO que le corresponde ya que se fundamenta en un PAGARÉ A LA ORDEN, documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los artículos 347.5 y 348 del COGEP, ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible. Se toma en cuenta al Abogado señalado por la parte actora para que represente a la ejecutante en la presente causa, hasta cuando la parte actora lo creyere conveniente. **SEGUNDO.- CITACIÓN.-** Cítese con copia de la demanda y este auto en el lugar que se indica a ALBAREZ MEZA ISRAEL WILFRIDO con C.C. 0107485617, como deudor principal; ALBAREZ MEZA RONALDO WILFRIDO con C.C. 0107484552, y ATIAJA GUALPA PATRICIA NATALI con C.C. 0503266546 como garantes o aavales; mediante la Oficina de Citaciones y Notificaciones de esta Unidad Judicial; remitiéndose el despacho suficiente, quien deberá observar lo previsto en los Arts. 53 y 78 del Código Orgánico General de Procesos. En virtud de lo establecido en lo establecido en los artículos 351, 352, 355 y 353.3 del COGEP se concede el término de QUINCE (15) DÍAS a fin de que el ejecutado cumpla con la obligación, formule oposición, reconvenga o proponga excepciones conforme de manera taxativa lo prevé el artículo 353 ibidem, bajo prevención que de no hacerlo se pronunciará inmediatamente SENTENCIA ordenando el pago, misma que no será susceptible de recurso alguno, tal como lo prescribe la norma del artículo 352 ibidem. Para el cumplimiento de lo ordenado la parte solicitante deberá prestar las facilidades necesarias. **TERCERO.- ANUNCIO PROBATORIO.-** Considérese el anuncio de los medios probatorios señalados en la demanda, situación que estará a lo previsto en el artículo 354 ibidem, en el evento que presente oposición. **CUARTO.- GENERALIDADES.-** Téngase en cuenta la Cuántia fijada, el Casillero Judicial, el correo electrónico y la autorización conferida a su Abogado Defensor, para recibir futuras notificaciones que le correspondan dentro de la circunscripción de esta Judicatura. Actúe en esta causa el Abg. Juan Carlos Cabuco Tonato en calidad de Secretario Titular de esta Dependencia Judicial.-NOTIFIQUESE, CÍTESE Y CÚMPLASE.-

**UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN SALCEDO.** Salcedo, viernes 13 de marzo del 2026, a las 09h30. VISTOS: Una vez que el Abogado Ediso Daniel Caiallaga, Procurador Judicial de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "CACPECO", ha dado cumplimiento a lo ordenado en auto de sustanciación de folio 69, dispongo:  
 1) Al amparo en lo determinado en el artículo 56.1 del Código Orgánico General de Procesos, dispongo citar al demandado señor ALBAREZ MEZA ISRAEL WILFRIDO, por la prensa, mediante tres publicaciones que se realizarán en fechas distintas en un periódico de amplia circulación de la ciudad de Latacunga;  
 2) La publicación contendrá un extracto de la demanda, el auto de calificación, y esta providencia;  
 3) Transcurridos 20 días después de la última publicación correrá el término para contestar la demanda por parte de los Accionados. NOTIFIQUESE.-  
 Lo que comunico para los fines de Ley, previniendo a la demanda la obligación que tiene de señalar domicilio judicial en esta jurisdicción para recibir sus futuras notificaciones; en caso de no hacerlo se procederá en su rebeldía. CERTIFICO.

CABUCO TONATO JUAN CARLOS  
 SECRETARIO

13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23

**CITACIÓN JUDICIAL**  
**UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LATACUNGA**

Se hace saber que sigue la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO OSCUS LTDA., en contra de CORRALES TRAVEZ SEGUNDO MARCELO, en el juicio Ejecutivo en esta Unidad Judicial Civil con Sede en Latacunga.-

**JUICIO EJECUTIVO No. 05333-2024-01747.**  
**ACTOR:** COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO OSCUS LTDA.  
**DEMANDADO:** CORRALES TRAVEZ SEGUNDO MARCELO.  
**CUANTÍA:** 12.642,36

### CONTENIDO DE LA DEMANDA.

**SEÑOR/A JUEZ/A DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA**

**AB. CECILIA ELIZABETH NORIEGA FIALLOS,** ecuatoriana, de 34 años de edad, de estado civil casada, de profesión Abogada, portadora de la cédula de ciudadanía número 180399716-0, domiciliada en las calles: Av. Bolívariano y Amable Ortiz de la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, en mi calidad de Mandataria y Procuradora Judicial de la Cooperativa de Ahorro y Crédito OSCUS Limitada, conforma la justificación con el Poder Especial con Procuración Judicial otorgado el día martes 12 marzo del 2019, ante el Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz, Notario Sexto del cantón Ambato, y demás habitantes que me permito adjuntar a la presente, comparezco ante usted con la presente **DEMANDA EJECUTIVA**, que la tomulo de conformidad a los requisitos establecidos en el artículo 142 y más pertinentes del Código Orgánico General de Procesos:

#### I DESIGNACIÓN DE LA O EL JUZGADOR ANTE QUIEN SE PROPONE LA DEMANDA

La autoridad competente es usted señor Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, en razón de la materia y territorio, de conformidad al artículo 9 del Código Orgánico General de Procesos y artículo 156 y más pertinentes del Código Orgánico de la Función Judicial.

#### II NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DEL ACTOR

Los nombres, apellidos y más generales de Ley de la actora son los arriba detallados; de igual forma, conforme el numeral 2 del artículo 142 del Código Orgánico General de Procesos señalo como mi correo electrónico: [judicial@noriegaiblanco.com](mailto:judicial@noriegaiblanco.com), casillero Judicial: No. 72 del Complejo Judicial de Latacunga; casillero electrónico número: 0502289499, perteneciente a mi abogado patrocinador quien suscribe al final de la presente demanda, además, correo electrónico: [gnoriega@oscus.com](mailto:gnoriega@oscus.com).

#### IV NOMBRES Y APELLIDOS DEL DEMANDADO Y LUGAR DE CITACIÓN

**4.1. DEMANDADO:** La presente acción está dirigida en contra del señor **CORRALES TRAVEZ SEGUNDO MARCELO**, portador de la cédula de ciudadanía No. 0502481815, en calidad de deudor principal; a quien se le citará en la siguiente dirección, sin perjuicio de que pueda ser citado personalmente en el lugar en el que se lo encuentre, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 53, 54 y 55 del Código Orgánico General de Procesos:

**4.2. CITACIÓN:** Al señor **CORRALES TRAVEZ SEGUNDO MARCELO** en calidad de deudor principal; se lo citará en su domicilio que lo tiene ubicado en la calle principal de tierra s/n y calle secundaria de tierra s/n,

perteneciente al barrio San José de Fichul, parroquia Eloy Alfaro del cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi; específicamente en una casa de un piso, con techo de teja; desconozco si el demandado posee dirección electrónica y teléfono celular o convencional, por lo tanto, no puedo proporcionar dicha información. Para el cumplimiento de la citación al demandado solicito se digno remitir suficiente despacho al citador distrital para la referida diligencia. Me comprometo a brindar las facilidades del caso.

#### VIII

#### PRETENSION CLARA Y PRECISA QUE SE EXIGE

Con base a los fundamentos de hecho y derechos expuestos con anterioridad, y toda vez que el demandado ha incumplido con las obligaciones contraídas en el Pagaré a la Orden No. 356707, y demás documentos habilitantes que sustentan la presente demanda, acudo a su autoridad y demando en juicio ejecutivo al señor **CORRALES TRAVEZ SEGUNDO MARCELO**, en calidad de deudor principal; a efectos de que se le condene al pago de lo siguiente:

**B.1.** Al pago del capital adeudado correspondiente al pagaré a la orden No. 356707 y que se encuentra singularizado en la tabla de liquidación anunciada como prueba, esto es, NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NOROCCIDENTE DE AMÉRICA (\$9.802,09). **B.2.** Al pago de los intereses pactados en el pagaré a la orden No. 356707 esto es con una tasa de interés nominal fija del 18,50 por ciento, equivalente al 20,15 por ciento de la tasa de interés efectiva anual, correspondiente a DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NOROCCIDENTE DE AMÉRICA (\$2.479,49), más los que se lleguen a generar.

#### IX

#### CUANTÍA

La cuantía de la presente demanda la fijo en DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NOROCCIDENTE DE AMÉRICA \$6.1100 (\$12.642,36).

#### X

#### ESPECIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN EL QUE DEBE SUSTANCIARSE LA CAUSA

El procedimiento en el que debe sustanciarse la presente causa es el EJECUTIVO, de conformidad a lo establecido en el artículo 347, número 5 del Código Orgánico General de Procesos.

#### CALIFICACIÓN DE LA DEMANDA.

**UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.** Latacunga, miércoles 10 de julio del 2024, a las 13h12. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez Titular de ésta Unidad Judicial Civil, con sede en el cantón Latacunga y en virtud del sorteo legal realizado.- En lo principal, la demanda que antecede se la califica de clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, (COGEP) y se fundamenta en un Pagaré a la Orden, documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los artículos 347 y 348 ibidem, y en concordancia con el Art. 186 del Código de Comercio vigente, ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible; por lo que se admite a trámite, mediante PROCEDIMIENTO EJECUTIVO, y dispongo: CÍTESE al demandado CORRALES TRAVEZ SEGUNDO MARCELO en su calidad de deudor principal, en el lugar indicado en la demanda, parroquia Eloy Alfaro del Cantón Latacunga, para efecto cuéntese con uno de los señores citadores de este Distrito, quien observará lo previsto en los Arts. 54 y 55 del COGEP, así como "los defectos puramente formales, fácilmente subsanables que no afecten la determinación del lugar para realizar el acto no serán obstáculo para la citación" (Art. 62, inciso 2). En aplicación de los artículos 355 y 333, numeral 3 del Código Orgánico General de Procesos, se concede el TÉRMINO DE QUINCE (15) días para que el demandado, conteste la demanda. Dentro de la oposición podrá proponer las excepciones previas y taxativas enunciadas en los artículos 353 y 153 del Código Orgánico General de Procesos. Además deberá adjuntar la documentación viable para su defensa en virtud de lo previsto en el artículo 151 y 152 ibidem. Bajo prevención que si la parte demandada dentro del respectivo término NO cumple la obligación, ni propone excepciones o si las excepciones propuestas son distintas a las permitidas en el Código Orgánico General de Procesos, para este tipo de procedimientos, se pronunciará inmediatamente sentencia y esa resolución no será susceptible de recurso alguno, en cumplimiento al artículo 352 del Código Orgánico General de Procesos. Téngase en cuenta el anuncio de prueba presentado por la parte accionante, la misma que será considerada su admisibilidad en el momento procesal oportuno, como lo preceptúa el Art. 160 del Código Orgánico General de Procesos, que determina: "...Admisibilidad de la prueba. (Reformado por el Art. 27 de la ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019).- Para ser admitida, la prueba debe reunir los requisitos de pertinencia, utilidad, conducencia y se practicará según la ley, con lealtad y veracidad. La o el juzgador dirigirá el debate probatorio con imparcialidad y estará orientado a esclarecer la verdad procesal. En la audiencia preliminar o en la segunda fase de la audiencia única, la o el juzgador rechazará de oficio o a petición de parte la prueba impertinente, inútil e inconducente. La o el juzgador declarará la improcedencia de la prueba cuando se haya obtenido con violación de la Constitución o de la ley. Carece de eficacia probatoria la prueba obtenida por medio de simulación, dolo, fuerza física, fuerza moral o soborno...". Téngase en cuenta la casilla judicial y correos electrónicos, señalados por la parte actora, así como la calidad en la que comparece debidamente justificada en autos. Adjúntese la documentación que se acompaña.- Actúe el Abg. Ricardo López Arauz, en calidad de Secretario Encargado de esta Unidad Judicial Civil. Cítese y Notifíquese.-

#### CITACIÓN POR LA PRENSA.

**UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.** Latacunga, lunes 14 de julio del 2025, a las 11h21, VISTOS: Continuando con la sustanciación de la presente causa se dispone: Una vez que la actora Abg. NORIEGA FIALLOS CECILIA ELIZABETH en su calidad de Procuradora Judicial de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "OSCUS" Ltda., ha procedido a rendir bajo juramento que desconoce el domicilio y residencia del demandado señor CORRALES TRAVEZ SEGUNDO MARCELO. Al efecto juramentado que fue en legal y debida forma, prevenido de las penas del perjurio e interrogado ha manifestado "...que pese a que se ofició por parte de la Unidad Judicial a las diferentes entidades públicas no ha sido posible determinar su domicilio y residencia", por cuanto la parte actora ha manifestado expresamente que se realice la citación por un medio escrito en consecuencia de conformidad con el Art. 56 numeral 1 del Código General de Procesos: "Publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, así mismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva. Las publicaciones íntegras se agregarán al proceso.", en aplicación de la norma legal antes mencionada y por cuanto la actora NORIEGA FIALLOS CECILIA ELIZABETH, ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma antes citada y ante su juramento rendido se dispone: CÍTESE al demandado señor CORRALES TRAVEZ SEGUNDO MARCELO con el extracto de la demanda y este auto mediante tres publicaciones que se realizarán en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Latacunga, a fin de que el demandado en el término de (15) QUINCE DÍAS después de 20 días de la última publicación efectuada a fin de que conteste la demanda, o en el mismo término cumpla con la obligación o proponga excepciones conforme lo prevén los artículos 351, 352 y 353 ibidem, del COGEP, bajo prevención que de no hacerlo se pronunciará inmediatamente sentencia conforme se dispone en la parte final del Art. 352 del referido cuerpo legal.- Notifíquese.-

Abg. Ricardo López Arauz  
 SECRETARIO DE LA UNIDAD CIVIL CON SEDE EN LATACUNGA

Ingresa a nuestra página web [www.lagaceta.com.ec](http://www.lagaceta.com.ec)

y aquí siempre hallarás toda la información.  
 Siguenos en:  La Gaceta Cotopaxi  @LaGacetaL

13-14-15-14026 SN

**CITACION JUDICIAL  
EXTRACTO  
AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE HACE SABER  
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN SIGCHOS.  
JUICIO EJECUTIVO - COBRO DE PAGARÉ A LA ORDEN**

**CAUSA 05334-2024-00199**

**ACTOR:** ARGUELLO GUANOTASIG POMPILIO EVERALDO

**DEMANDADO:** BALSECA TOCTE CRISTIAN JUAN, TOCTE VILLAVICENCIO ROSA ELVIRA, BALSECA TOCTE EDISON MARCELO

**OBJETO:** Lic. ARGUELLO GUANOTASIG POMPILIO EVERALDO, de estado civil casado, de 44 años de edad, de profesión Licenciado, Representante Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Miguel de Sigchos", Cooperativa que tiene su domicilio principal en la calle Carlos Hugo Pérez 414 y 7 de mayo del Cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi; ante usted respetuosamente comparezco, manifiesto y deduzco la siguiente DEMANDA EJECUTIVA.

**ANTECEDENTES.- FUNDAMENTOS DE HECHO:** La Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Miguel de Sigchos", es una Institución Financiera controlada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, cuyo objeto social es la Intermediación Financiera, facultada por la ley para otorgar entre otros beneficios, créditos a sus socios. 5.2. Es el caso Señor Juez, que el señor BALSECA TOCTE CRISTIAN JUAN en calidad de deudor principal y TOCTE VILLAVICENCIO ROSA ELVIRA, BALSECA TOCTE EDISON MARCELO en calidad de garante; se acercaron a la Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Miguel de Sigchos", con la finalidad de solicitar un crédito por la cantidad de \$10.000,00 (DIEZ MIL DÓLARES CON 00/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) 5.3. Una vez verificada la capacidad de pago que las hoy demandadas mantenían, se les concedió el crédito solicitado por la cantidad de \$10.000,00 (MIL DOLARES CON 00/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), tal y como consta en el Pagaré a la orden adjunto al proceso. Dicho valor fue desembolsado por parte de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Miguel de Sigchos" el 10 de noviembre de 2018; y, recibido a entera satisfacción por el señor BALSECA TOCTE CRISTIAN JUAN; tal como consta en el orden de Orden de Desembolso que adjunto a la presente. 5.4. Del Pagaré a la Orden que adjunto, se aprecia que los demandados se comprometieron a cancelar dicha obligación en un plazo de sesenta (60) cuotas mensuales, las cuales debían ser canceladas desde el 10 de diciembre de 2018; hasta el 10 de noviembre de 2023.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO:** La presente demanda se fundamenta en lo dispuesto en los Arts. 347; 348; y, 349 del Código Orgánico General de Procesos, pues la obligación se encuentra contenida en título ejecutivo; es líquida, clara, pura, determinada y actualmente exigible, cumpliendo de esta manera con todos y cada uno de los requisitos señalados en el COGEP; en concordancia con lo establecido en los Arts. 187, 188; y, 189 del Código de Comercio.

**PRETENSIÓN:** Por todo lo expuesto, concurro ante usted Señor Juez, en calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Miguel de Sigchos", y demando a los señores BALSECA TOCTE CRISTIAN JUAN, TOCTE VILLAVICENCIO ROSA ELVIRA, BALSECA TOCTE EDISON MARCELO; para que, en sentencia se ordene el pago de: 8.1. El pago del importe capital inserto en el pagaré a la Orden de la Cooperativa, misma que se encuentra adjunto por el valor de \$10.000,00 (MIL DÓLARES CON 00/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). 8.2. El pago de los intereses legales vencidos. 8.3. El pago de los intereses de mora. 8.4. El pago de las costas procesales en las que se incluirán los gastos judiciales, extrajudiciales y honorarios profesionales de mi Abogado Patrocinador. RECONOCIMIENTO: Ofrezco reconocer abonos parciales que se justifiquen conforme a derecho. CUANTÍA: La fijo en la cantidad de \$15.000,00 (QUINCE MIL DÓLARES CON 00/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, valor en el que está incluido los intereses líquidos del capital, los intereses pactados en el Pagaré a la Orden adjunto a la demanda y los frutos que se han liquidado antes de proponer la misma.

**TRÁMITE:** El trámite a darse a la preses es el EJECUTIVO, de conformidad a los artículos 347, 348; y, siguientes del Código Orgánico General de Procesos.

**PROVIDENCIA: UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN SIGCHOS.** ".....AVOCO conocimiento de la demanda presentada por el señor Lcdo. Pompilio Everaldo Arguello Guanotasig, en su calidad de Gerente General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel de Sigchos, en lo principal dispongo: 1.- La presente demanda se le califica de clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en el artículo 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) y se fundamenta en un pagaré a la orden, documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los artículos 347 núm. 5 y 348 ibidem, en concordancia con el Art 187 del Código de Comercio vigente, ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible; por lo que se admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO EJECUTIVO. 2.- Continuando con la sustanciación de la presente causa, de conformidad con lo prescrito en los Arts. 169 y 172 de la Constitución de la República, en concordancia con lo dispuesto en los Arts. 19, 20; y, 139 del Código Orgánico de la Función Judicial, atento el juramento rendido por la parte actora, de conformidad con lo prescrito en el Art. 56 del Código Orgánico General de Procesos, cítese por la prensa a los demandados: EDISON MARCELO BALSECA TOCTE, ROSA ELVIRA TOCTE VILLAVICENCIO; y, CRISTIAN JUAN BALSECA TOCTE, mediante tres publicaciones en fechas distintas en un periódico de amplia circulación de la capital provincial. En aplicación de los artículos 355 y 333, numeral 3 del COGEP, se concede el término de quince (15) días para que los demandados propongan alguna de las excepciones taxativas del artículo 353 del código citado, bajo prevención que de no hacerlo se pronunciará inmediatamente sentencia y esa resolución no será susceptible de recurso alguno, en cumplimiento al artículo 352 del COGEP....."CÍTESE Y NOTIFÍQUESE.-

Lo que pongo en conocimiento del público en general, para los fines legales consiguientes.- Certifico.-

**Abg. Hector Patricio Espín Molina  
SECRETARIO  
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DEL CANTÓN SIGCHOS**



**SE RENTA  
146 M2**

LOCAL COMERCIAL · 2 BAÑOS  
1 OFICINA · BODEGA  
ESTACIONAMIENTO  
AVENIDA UNIDAD NACIONAL Y  
CALLE ANGEL SUBIA "FRENTE A CEDAL".

**\$1,500 + GARANTIA**

INFORMES AL 0984055558 /  
0999031825



13-14-15-14026 0001-22002

**CITACION JUDICIAL  
EXTRACTO  
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL  
CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI.**

**EN EL JUICIO SUMARIO - PARTICION DE BIENES SUCESORIOS CON OPOSICIÓN No. 05331-2025-00730, PROPUESTO POR:** SORIA CHIMBO NELSON FERNANDO Y OTROS; **EN CONTRA DE:** CHIMBO RONQUILLO LAURA ALICIA Y PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS HEREDEROS TESTAMENTARIOS, PRESUNTOS ACREDEDORES DE SEGUNDO MANUEL CHIMBO CHICAIZA Y BLANCA EUFELIA CHIMBO RONQUILLO; **CUANTÍA:** 90.735,81.

**UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI.** Pujilí, viernes 7 de noviembre del 2025, a las 12h54. VISTOS: Continuando con la sustanciación de la causa. En lo principal, se dispone: 1.- La solicitud que antecede es clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142, 143 y 332 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se califica y admite a trámite mediante procedimiento sumario. 2.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 146, inciso quinto del COGEP, inscribábase la presente demanda en el Registro de la Propiedad del GAD Municipal del Cantón Pujilí. 3.- Se ordena la citación a los demandados LAURA ALICIA CHIMBO RONQUILLO, en el lugar que la parte actora señala en su demanda, mediante atento Deprecatorio a uno de los señores jueces de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha. 4.- Cítese y/o notifíquese a los representantes legales del GAD Municipal del Cantón Pujilí, esto es, a los señores Alcalde y Procurador Síndico, quienes intervendrán en esta causa por disposición del Art. 473 y siguientes del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, por tratarse de una partición de un bien ubicado en el perímetro urbano de este Cantón Pujilí. 5.- Agréguese la documentación aparejada a la demanda. 6.- Tómese en cuenta la designación de la defensa técnica, casillero judicial y correo electrónico señalados por la actora para recibir sus notificaciones. 7.- Actúe en la presente causa la Ab. Silvana Calvopiña, Secretaria titular de este despacho. NOTIFÍQUESE Y CÍTESE.- F) DR. HERNANDEZ ANDINO MILTON GUSTAVO.- JUEZ(PONENTE).

**UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI.** Pujilí, jueves 5 de marzo del 2026, a las 15h29. Adjúntese al proceso el escrito, junto con la razón de la inscripción de la demanda remitida por el Registrador de la Propiedad del cantón Pujilí para los fines de ley pertinentes. En lo principal, se dispone: a.- Proveyendo lo requerido en el libelo de la demanda inicial y el escrito que se atiende, por cumplido con lo ordenado en el Art. 56 del Código Orgánico General de Procesos COGEP, se ordena la CITACIÓN a los presuntos y desconocidos herederos testamentarios abintestato, presuntos acreedores hereditarios de SEGUNDO MANUEL CHIMBO CHICAIZA Y BLANCA EUFELIA CHIMBO RONQUILLO, que pudieren presentar título de crédito o sus representantes legales y en general a las personas que tuvieran algún derecho sobre la herencia de los causantes, por medio de la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se editan a nivel provincial, publicación que se realizará con la presente providencia y el auto de calificación a la demanda de fecha viernes 7 de noviembre del 2025, a las 12h54; b.- Lo requerido en el ordinal primero del escrito que se atiende no se considera, toda vez que de la revisión de los recaudos procesales se encuentra proveído mediante auto de fecha jueves 23 de octubre del 2025, a las 08h34.- Actúe la Ab. Silvana Calvopiña en calidad de secretaria titular de este despacho. NOTIFÍQUESE.- F) DR. HERNANDEZ ANDINO MILTON GUSTAVO.- JUEZ(PONENTE). SIGUE CERTIFICACIÓN F) LA SECRETARIA.- LO QUE COMUNICO PARA FINES DE LEY. CERTIFICO.- Pujilí, 9 de marzo del 2026.- Certifico.

**Abg. Silvana Calvopiña Esquivel  
SECRETARIA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL  
CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI  
CITACION JUDICIAL**

13-14-15-14026 SN

**EXTRACTO JUDICIAL DE CITACION  
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL DEL CANTON PUJILÍ**

**EN EL JUICIO EJECUTIVO N° 05331-2024-00581 PROPUESTO POR COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VISION DE LOS ANDES VISANDES EN CONTRA DE CHOLOQUINGA CHANALUISA EUGENIO , EN LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL DE PUJILÍ.**

**UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI.** Pujilí, jueves 22 de agosto del 2024, a las 12h20. VISTOS.- En mi calidad de Jueza Titular de la Unidad Judicial Multicompente con sede en el cantón Pujilí, según la resolución N° 086-2012, expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura de Transición, de fecha 25 de julio del 2012; nombrada y posesionada mediante resolución 169-2014 y acción de personal 0909-DPX-2018/VT vigente de fecha 4 de junio del 2018.- De conformidad con lo que determina el Art. 239 en concordancia con el Art. 244 del Código Orgánico de la Función Judicial. En virtud del sorteo electrónico realizado.- Avoco conocimiento de la presente causa.- En lo principal: 1.- La demanda presentada por el señor Ab. Carlos Armando Chichanda Tapia, en su calidad de Procurador Judicial otorgada por el Ing. Luis Hernando Rubio Naranjo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Visión de los Andes "VISANDES" por reunir los requisitos establecidos en los Arts. 142, 143 del Código Orgánico General de Procesos (en adelante COGEP) y Arts. 186 y 187 del Código de Comercio se la califica con los efectos del Art. 149 del COGP y por cumplir con el requisito de procedibilidad establecido en el Art. 349 del COGEP ya que se fundamenta en el pagaré a la orden, documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los Arts. 347 y 348 del COGEP puesto que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible; por lo que se califica y se admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO EJECUTIVO; 2.- El Art. 76 numeral 7 literal a) de la Constitución de la República del Ecuador dispone: "En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas: (...) 7. El derecho de las personas a la defensa incluirá las siguientes garantías: a) Nadie podrá ser privado del derecho a la defensa en ninguna etapa o grado del procedimiento.", en aplicación de los Arts. 53, 54, y 55, del Libro II, Título I, Capítulo I del Código Orgánico General de Procesos con la copia de la demanda, el anuncio de pruebas y el presente auto cítese a los demandados señores CHOLOQUINGA CHANALUISA EUGENIO y AYALA CHOLOQUINGA MARIA DOLORES en calidad de deudores principales; en el lugar indicado en la demanda y en el croquis adjunto, sin perjuicio de hacerlo en el lugar donde fuera encontrado, conforme lo determina el Art.53 y 54 del COGP; para el cumplimiento de esta diligencia envíese suficiente despacho en forma, al señor Citador de esta Unidad Judicial; la parte actora dará las facilidades necesarias para el cumplimiento de lo ordenado.- 3.- En aplicación de los artículos 355 y 333, numeral 3 del COGEP, una vez citados los demandados, se concede el término de QUINCE (15) DÍAS para que de contestación en los términos del Art. 151 del COGP, anuncie su prueba o presente alguna de las excepciones preceptuadas en los artículos 153 y 353 del citado código, señalen casilla judicial y correo electrónico en este Cantón Pujilí para recibir las notificaciones que le correspondan, bajo prevención que de no hacerlo se pronunciará inmediatamente sentencia y esa resolución no será susceptible de recurso alguno como lo determina el artículo 352 del COGEP; 4.- La prueba anunciada por las partes procesales se practicará en el momento procesal oportuno e incorpórese a los autos los documentos que se adjuntan de acuerdo a lo que determina el Art. 160 del COGEP; 5.- De conformidad con lo que determina el Art. 144 del COGEP, téngase como fijada la cuantía; 6.- Conforme lo determina el Art. 66 del Código Orgánico General de Procesos, tómese en cuenta el correo electrónico cchichanda@visandes-fin.ec, apallo@visandes.fin.ec, ccallagua@visandes.fin.ec y jviera@visandes.fin.ec señalado por el actor para recibir las notificaciones que le corresponda, así como la calidad en la que comparece.- 7.- Actúe en calidad de Secretario encargado de esta Unidad Judicial Multicompente el señor Abogado José Córdova, mediante acción de personal No. 0986-DPX-2024/XA de fecha 22 de julio del 2024, suscrito por el señor Ab. Patricio Coronel Subía, Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Cotopaxi.- NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.-

**UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI.** Pujilí, miércoles 1 de octubre del 2025, a las 15h21. VISTOS: En lo principal: Por cuanto la parte actora ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Auto de sustanciación inmediato anterior y por desconocer el domicilio de los demandados señores CHOLOQUINGA CHANALUISA EUGENIO y AYALA CHOLOQUINGA MARIA DOLORES, en virtud de que no se ha podido establecer domicilio alguno de la demandada y además del juramento rendido, Cítese por medio de la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se editan a nivel nacional, por tres veces, a fin de que dentro de los veinte días posteriores a la última publicación en quince días más conteste la demanda y proponga excepciones de Ley, conforme así lo determina el Art. 56, 333, 351 y 355 del Código Orgánico General de Procesos.- NOTIFÍQUESE.-) Dr. Milton Gustavo Hernández Andino, Juez de la Unidad Judicial Multicompente Civil con sede en el cantón Pujilí. f) La secretaria (RT).- Lo que comunico por Ley. Le prevengo de la obligación que tiene de señalar domicilio Judicial y correo electrónico, a fin de que reciba las notificaciones de Ley, quedando de esta manera legalmente citado. Certifico.

**Ab. VIVIANA MARICELA HERRERA NARANJO  
SECRETARIA RT**



EMPLEOS

**SE NECESITA**

**PERSONAL PARA ATENCIÓN AL CLIENTE**

QUE RESIDA EN LA CIUDAD DE LATACUNGA

INTERESADOS ENVIAR LA HOJA DE VIDA AL: 0958 902 559



**IMPORTANTE EMPRESA SALCEDO**  
Requiere contratar

**ASISTENTE CONTABLE**

TITULACIÓN: Contabilidad y Auditoría  
EXPERIENCIA: Mínimo UN año de experiencia en áreas afines.  
CONOCIMIENTOS EN: Sistemas Contables, IESS, SRI, Facturación Electrónica

Fecha máxima de Recepción de Hojas de Vida: 10 de Mayo de 2026  
Envíanos tu hoja de vida al correo: seleccionavicolat@gmail.com indispensable tener referencias laborales.



ARRIENDOS

**OPORTUNIDAD ÚNICA DE ARRIENDO EN PANAMERICANA SUR, SECTOR AVELINA!**

Un espacio versátil y estratégico para tu negocio

AMPLIA SUPERFICIE: 5400 metros cuadrados de terreno para adaptarlo a tus necesidades (patios de maniobra, almacenamiento al aire libre, parqueadero, etc.).  
INFRAESTRUCTURA: Bodega de 200 m<sup>2</sup>, ideal para almacenamiento de mercancías o equipos y 400 m<sup>2</sup> de bodega para expansión. Oficina de 200 m<sup>2</sup>, un espacio cómodo y funcional para tu equipo administrativo.  
Cuenta con todos los servicios básicos.

Ubicación Estratégica: Excelente visibilidad y fácil acceso para vehículos de carga y clientes.

INFORMES AL: 0995 2273 72



**DE OPORTUNIDAD SE ARRIENDA LOCAL COMERCIAL EN PUJILÍ**

En las calles Rafael Morales y Juan Salinas, a 100 metros del parque central. Tiene 1 cocina múltiple, 1 bodega, 1 salón amplio, 2 baños y 1 patio.

Informes al: 0984074336

BIENES RAÍCES

**SE VENDE HERMOSA CASA EN LOCOA**

550m2 de terreno, 370m2 de construcción, consta de 5 baños, 4 habitaciones, 3 salas, 2 bodegas, garaje para 5 autos.

INFORMES: 0987336487 0984589290



**SE VENDE**

Terreno de 300 m esquinero en la urbanización los Cerezos en Belisario Quevedo.

INFORMES AL: 098-389-3585



**CASA EN VENTA LOCOA -URBANIZACIÓN SANTA ELENA**

400m2 construcción, 320m2 de terreno. Dos salas, comedor, cocina moderna, 5 baños, garaje para 3 autos, amplia pérgola.

INFORMES: 0987 33 64 87 0984 58 92 90



EMPLEOS

**IMPORTANTE EMPRESA DE COMERCIALIZACIÓN DE LÁCTEOS UBICADA EN LA CIUDAD DE SALCEDO**

Necesita incorporar a su equipo de trabajo a:

**AYUDANTE VENDEDOR**

**Requisitos:**

- Experiencia en ventas de productos lácteos o de primera necesidad
- Licencia tipo Bo C (opcional)
- Conocimiento en cuadro de caja
- Disponibilidad de viajar de Salcedo a Riobamba

Contacto: 098 410 7034  
Ing. Paulina Toro



**SE REQUIER CONTRATAR UNA PERSONA PARA EL ÁREA DE LIMPIEZA**

LA PERSONA A CONTRATAR DEBE TENER DISCAPACIDAD O SER SUSTITUTO

EL TRABAJO ES EN EL CANTÓN SAQUISILÍ - BARRIO CHANTILIN

ENVIAR LA HOJA DE VIDA JUNTO CON LA COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD AL WHATSAPP 0994507833 O AL CORREO: nomina@sanantonio.ec



BIENES RAÍCES

**SE VENDE CASA**

En conjunto La Pedrera, sector Loco, junto a la Unidad Educativa Cec

INFORMES: 0993 718961



**NN Asociados**

**SE VENDE CASA EN LOCOA**

387m2 de terreno, 340m2 de construcción, 4 habitaciones, 1 estudio, 5 baños, 2 salas, comedor, cocina, pergola, bodega, cuarto de máquinas, garaje para 3 autos.

INF: 0987 336 487- 0984 589 290



**DE OPORTUNIDAD SECTOR BETHLEMITAS ZONA DE SEGURIDAD**

Vendo casa nueva una sola planta de 340m<sup>2</sup>

4 habitaciones, sala, comedor, cocina, garaje para 3 autos, patio, proyección a un segundo piso.

100 MIL DÓLARES NEGOCIABLES CERCA AVENIDA PRINCIPAL

INF.: 0987336487



**CASA EN VENTA**

Sector Juan Montalvo, 320m2 de terreno, 280m2 de construcción, consta de 2 departamentos independientes, 4 habitaciones cada uno, con todos los servicios, garaje y patio.

INFORMES: 0987 33 64 87 0984 58 92 90



BIENES RAÍCES

**VENDO**

**DPTO. 3 DORMITORIOS**

**0999749131**

Quito - Sector Embajada Americana

- Planta baja en edificio dentro de la Urbanización Jardines de Amagasi
- 3 dormitorios con baño completo cada uno
- 3 baños completos y 1 baño social
- Sala de estar
- Sala, comedor, cocina y área de máquinas
- Patio con bbq y jardín
- 2 parqueaderos cubiertos
- 2 bodegas
- Cuarto de servicio con baño completo
- Terraza con área de secado
- Guardiania y monitoreo las 24h del día
- Área de construcción 135 m<sup>2</sup>
- Área abierta 58 m<sup>2</sup>



**SE VENDE UN LOTE DE TERRENO**

Ubicado en el barrio Tanialo, sector Los Hornos 7000 metros

INFORMES: 0998629905



**SE VENDE**

Casa de campo en Zumbalica Norte, con 3 dormitorios, cuarto de estudios, sala, cocina, comedor, 1 baño, cuarto de lavandería, área para bodega, patio delantero y áreas verdes.

INFORMES: 099 577 6548 099 277 2669



**SE VENDE CASA**

**CONJUNTO LA ROCA SECTOR LOCOA**

2 pisos, 3 habitaciones, 3 baños, sala, comedor, cocina, guardiania 24 horas.

INF: 0987 336487 - 0984 589290



**N&N ASOCIADOS SE VENDE**

Lotes de terreno de 300m<sup>2</sup> con todos los servicios, escrituras inmediatas.

Informes: 0987 33 64 87 0984 58 92 90



**QUINTA EN VENTA**

**SECTOR BELISARIO QUEVEDO A 5 MINUTOS DE LA CIUDAD**

2700m2 de terreno, 2 casas con todos los servicios.

INFORMES: 0987 33 64 87 0984 58 92 90



VARIOS

**OP592**

**AVISO AL PÚBLICO**

Se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 709 del Código Civil y Art. 29 reformado de la Ley de Registro, se presentó en esta oficina registral, solicitando la inscripción de la COMPRAVENTA (Primera y Segunda copia) celebrada en la Notaría Pública del Cantón La Maná, el seis de agosto del dos mil siete. Otorgado por RENE CARLOS LOZADA JACOME, ELVIA EDISAVETH LOZADA JACONE, GLADYS LOZADA JACOME, NANCY JESSEÑA CAMPAÑA LOZADA, ANGEL ISAAC CAMPAÑA RAMIREZ, NANCY ODILA LOZADA JACOME, HUGO ASISCLO LOZADA JACOME, ROBERTA KARINA LOZADA CABRERA, BEATRIZ LOZADA JACOME, LUCY SANDRA CAPELO LOZADA ALLEE FERNANDO CAPELO LOZADA, MARIA FERNANDA LOZADA CABRERA LIMBER LEONEL LOZADA JACOME, a favor del señor DANIEL ANDRES CAMPAÑA LOZADA, el lote de terreno signado con el número UNO. de la manzana "B", de la Lotización "María Ofelia", con la superficie de QUINIENTOS PUNTO SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS. bajo los siguientes linderos Norte: con calle Pujilí, en veintiséis punto quince metros. Sur: con lote número dos, en treinta dos punto cincuenta metros. Este: con calle sin nombre, en diecinueve punto cincuenta metros; y, Oeste: con calle Enriquez Gallo, en dieciséis punto veinticinco metros. Ubicado urbano, de la Parroquia y Cantón La Maná, Provincia de Cotopaxi. Atentamente,  
Jaime Vinicio Soria Estrada, abogado REGISTRADOR 1. DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA MANÁ

**COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERPROVINCIAL "COTOPAXI" NUEVO SERVICIO DE ENCOMIENDAS**

EN ALIANZA CON

**TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL DURÁN**

*trasandina*



**COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERPROVINCIAL "COTOPAXI" ENCOMIENDAS**

**LATACUNGA LA MANÁ QUEVEDO AMBATO QUITO**



**TULCAN SAN GABRIEL IBARRA OTAVALO CARCELÉN STO. DOMINGO ENCOMIENDAS**

**Expreso Tulcán**



**VENDO CASA EN EL CENTRO HISTÓRICO**

CALLE HERMANAS PAEZ

INFORMES: 2800683 0992609154



(1)

## Adolescente es condenado por homicidio en Sigchos

**#Sigchos | El adolescente V. C., de 15 años, apuñaló al tío de su novia hasta provocar la muerte. El hecho se registró el 16 de febrero de este año.**

El adolescente V. C., de 15 años, apuñaló al tío de su novia hasta provocar la muerte. En la audiencia de juicio, Fiscalía obtuvo sentencia de ocho años de internamiento institucional, como autor del delito de homicidio.

En la audiencia de juicio, la Fiscalía Multicompetente a cargo del caso indicó que, el 16 de febrero de 2026, en el sector de Puchuguango, en el cantón Sigchos, la Policía ejecutó un operativo luego de haber conocido sobre un presunto homicidio. La alerta fue emitida mediante una llamada al ECU 9-1-1, en la que se reportó la presencia de un hombre con una herida provocada por un objeto punzocortante en la región abdominal en el Hospital Básico de



Foto: Referencial/ Internet

■ La autopsia reveló que la víctima tenía una herida de arma blanca.

Sigchos, donde minutos después falleció.

Según la versión de la esposa, testigo presencial del hecho, el crimen se produjo en el parque de la Familia, ubicado en la calle

Sigchillas, mientras la víctima y ella buscaban a su hija y sobrina. El agresor, novio de su sobrina, sin motivo aparente tomó un cuchillo y lo apuñaló en el abdomen, dejándolo malherido, para luego huir.

Con base en los testimonios y los resultados de las labores investigativas, los uniformados ubicaron al presunto autor del hecho, quien se escondía en un domicilio. Al tratarse de un delito flagrante, ingresaron al inmueble y aprehendieron al sospechoso.

Fiscalía demostró el cometimiento del delito y la responsabilidad del adolescente con el parte policial, el informe de reconocimiento del lugar de los hechos, el acta de levantamiento de cadáver, la autopsia médico-legal (que determinó una muerte violenta por herida de arma punzocortante en la región abdominal), las versiones de testigos, entre otros.

V. C. fue sentenciado con base en el artículo 144 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), que tipifica y sanciona el delito de homicidio con pena privativa de libertad de diez a trece años, en concordancia con los artículos 372, numeral 2 y 379, numeral 3, del Código de la Niñez y Adolescencia (CONA).

(1)

## Moradores de El Bosque Bajo frenan obra del Municipio de Latacunga



Foto: W.C./La Gaceta

■ Momento en que los moradores del sector se levantaron y rechazaron la ampliación de la calle.

**“No estamos de acuerdo y no vamos a permitir que el Municipio de Latacunga pretenda ampliar una calle de más de 40 años que fue construida como peatonal”.**

Entre el lunes y martes de la presente semana, maquinaria del Municipio de Latacunga llegó hasta la ciudadela El Bosque Bajo con el objetivo de ampliar el pasaje peatonal ubicado entre las calles

Algarrobos y Unidad Nacional.

La mañana del martes, los moradores del sector se levantaron y paralizaron los trabajos de la maquinaria, cuyos operadores posteriormente abandonaron el sitio.

Hasta el lugar también llegaron técnicos del Municipio, quienes explicaron a los moradores que la obra forma parte de una planificación institucional. Sin embargo, la propuesta fue rechazada de manera rotunda por los habitantes de la

ciudadela, quienes aseguraron que se trata de una obra inconsciente y que jamás fue solicitada por la comunidad.

Los moradores anunciaron que se mantendrán vigilantes y no permitirán que continúen los trabajos. No obstante, sí solicitaron que en el sitio se construya un muro de contención debido al riesgo de un derrumbe provocado por la remoción de tierra realizada por la maquinaria.

Mauricio Mora, presidente de la ciudadela El Bosque Bajo, explicó que la obra de ampliación que pretendía ejecutar el Municipio en el pasaje peatonal nunca fue socializada con los moradores.

“No estamos de acuerdo con que se pretenda ampliar una vía de más de 40 años que fue construida para uso peatonal. No vamos a permitir ni autorizar que se convierta en una calle vehicular; seguirá siendo

peatonal para el uso de niños y personas de la tercera edad del sector. Además, en ningún momento hemos solicitado esta obra”, manifestó.

Mora cuestionó que el Municipio no priorice obras de ornamentación para el pasaje, las cuales —dijo— sí serían bien recibidas por los moradores. Asimismo, invitó a las autoridades a concluir obras iniciadas y que hasta la fecha permanecen inconclusas, entre ellas el adoquinado de una calle abandonada desde hace más de tres años y el cerramiento de la casa comunal.

Finalmente, indicó que por el pasaje peatonal atraviesan servicios básicos de la ciudadela, como la tubería de agua potable, que se encuentra enterrada aproximadamente a medio metro de profundidad. Señaló que el ingreso constante de maquinaria y vehículos podría ocasionar daños en estas redes.



Ingresa a nuestra página web  
[www.lagaceta.com.ec](http://www.lagaceta.com.ec) y aquí siempre hallarás  
toda la información.

(1)